



FECHA 26 DE ENERO DE 2026

APTIV
NORMAS CORPORATIVAS VINCULANTES
(BCR)

TABLA DE CONTENIDO

<u>FONDO</u>	3
<u>1. DEFINICIONES</u>	4
<u>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y LEYES BCR</u>	7
<u>2.1 ALCANCE MATERIAL</u>	7
<u>2.2 ÁMBITO GEOGRÁFICO</u>	7
<u>2.3 CUMPLIMIENTO DE LAS BCR</u>	7
<u>3. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS</u>	7
<u>3.1 TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y LEGALIDAD</u>	8
<u>3.2 LIMITACIÓN DE PROPÓSITO</u>	8
<u>3.3 BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</u>	8
<u>3.4 TRATAMIENTO DE CATEGORÍAS ESPECIALES DE DATOS PERSONALES Y DATOS RELATIVOS A CONDENAS Y DELITOS PENALES</u>	8
<u>3.5 MINIMIZACIÓN DE DATOS Y PERIODOS DE ALMACENAMIENTO LIMITADOS</u>	10
<u>3.6 PROTECCIÓN DE DATOS POR DISEÑO Y POR DEFECTO</u>	10
<u>3.7 EXACTITUD DE LOS DATOS</u>	11
<u>3.8 SEGURIDAD</u>	11
<u>3.9 TRANSFERENCIAS POSTERIORES</u>	11
<u>4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS</u>	11
<u>4.1 TRANSPARENCIA Y ACCESO AL BCR</u>	11
<u>4.2 DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS</u>	12
<u>4.3 DERECHO DE INFORMACIÓN</u>	12
<u>4.4 DERECHO DE ACCESO</u>	14
<u>4.5 DERECHO DE RECTIFICACIÓN</u>	15
<u>4.6 DERECHO DE SUPRESIÓN (“DERECHO AL OLVIDO”)</u>	15
<u>4.7 DERECHO A LA RESTRICCIÓN</u>	15
<u>4.8 DERECHO A LA PORTABILIDAD DE DATOS</u>	16
<u>4.9 DERECHO A OPONERSE</u>	16
<u>4.10 DERECHO A RETIRAR EL CONSENTIMIENTO</u>	17
<u>4.11 DECISIONES INDIVIDUALES AUTOMATIZADAS, INCLUIDA LA ELABORACIÓN DE PERFILES</u>	17
<u>4.12 MECANISMO INTERNO DE QUEJAS</u>	17
<u>5. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES</u>	18
<u>5.1 RELACIÓN CON LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO</u>	18
<u>5.2 TRANSFERENCIAS POSTERIORES A TERCEROS Y ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO EXTERNOS</u>	19
<u>6. EFICACIA DEL BCR</u>	21
<u>6.1 VIOLACIONES DE SEGURIDAD Y DATOS PERSONALES</u>	21
<u>6.2 REGISTRO DE TRATAMIENTOS Y EVALUACIONES DE IMPACTO EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS</u>	21
<u>6.3 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN</u>	22
<u>6.4 PROGRAMA DE AUDITORÍA</u>	23
<u>7. CARÁCTER VINCULANTE DE LAS NCV</u>	23
<u>7.1 CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO</u>	23
<u>7.2 CUMPLIMIENTO DE LAS NCV POR PARTE DE LOS EMPLEADOS</u>	24
<u>7.3 DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS DE TERCEROS</u>	24
<u>7.4 RECURSOS DEL TITULAR DE LOS DATOS</u>	26
<u>7.5 RESPONSABILIDAD</u>	26
<u>7.6 ASISTENCIA MUTUA Y COOPERACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN</u>	27
<u>8. LEYES LOCALES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA BCR Y LAS SOLICITUDES DE ACCESO DEL GOBIERNO</u>	27
<u>8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS BCR</u>	27

<u>8.2</u>	<u>EVALUACIÓN DEL RIESGO DE TRANSFERENCIA CONTINUA PARA PODER CONFIAR EN EL BCR</u>	28
<u>8.3</u>	<u>SOLICITUDES DE ACCESO DEL GOBIERNO</u>	30
<u>8.4</u>	<u>TRANSPARENCIA CUANDO LA EMPRESA PARTICIPANTE NO PUEDE CUMPLIR CON LAS BCR</u>	30
<u>9.</u>	<u>ACTUALIZACIONES DEL BCR</u>	31
ANEXO 1	<u>OFICINA DE PRIVACIDAD</u>	32
ANEXO 2	<u>LISTADO DE EMPRESAS PARTICIPANTES</u>	34
ANEXO 3	<u>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO</u>	45

FONDO

1. Aptiv Group, es una empresa global de tecnología y movilidad que presta servicios al sector automotriz con oficinas en todo el mundo. Para compartir y transferir Datos Personales entre las entidades del Grupo Aptiv, Aptiv ha decidido adoptar Reglas Corporativas Vinculantes ("**BCR**").
2. Aptiv Global Operations Limited ("**AGOL**"), ubicada en Dublín, Irlanda, tiene autoridad delegada y responsabilidad principal por reclamos de compensación, demandas y/o acciones relacionadas con el incumplimiento de las BCR por parte de una Compañía Participante ubicada fuera del EEE.
3. La Oficina de Privacidad (como se define a continuación) está a cargo de coordinar el cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos ("**RGPD**") dentro del Grupo, así como de adoptar e implementar las BCR a nivel del EEE.

1. DEFINICIONES

Los términos y expresiones en mayúsculas utilizados en las BCR tendrán el significado que se establece a continuación. Las palabras en singular incluyen el plural y viceversa.

No obstante lo anterior, estos términos y expresiones se interpretarán siempre de conformidad con el RGPD.

- (a) **“Acuerdo de Adopción”** significa el acuerdo de adopción que las Empresas Participantes firman (ya sea directamente o mediante un Acuerdo de Adhesión) para adoptar las BCR.
- (b) **“AGOL”** significa Aptiv Global Operations Ltd, la sede en el EEE de Aptiv, ubicada en 5 Hanover Quay, Grand Canal Dock, Dublín 2, registrada en Irlanda con el número de registro 574123.
- (c) **“Ley aplicable”** significa cualquier ley, estatuto, reglamento, regulación, orden, política regulatoria (incluyendo cualquier requisito o notificación de cualquier Autoridad Supervisora), guía, lineamientos o códigos de prácticas de la industria, reglas judiciales o directivas, legislación delegada o subordinada vigente en ese momento.
- (d) **“Aptiv”** o **“Grupo Aptiv”** significa todas las empresas de tecnología y soluciones de movilidad de Aptiv, incluidas todas las empresas participantes.
- (e) **“Estándares del Programa de Privacidad de Aptiv”** es el documento organizativo de Aptiv para el Programa de Privacidad de Aptiv.
- (f) **“BCR”** significa estas Reglas Corporativas Vinculantes para Aptiv como Controlador y Procesador Interno y los apéndices.
- (g) **“Autoridad de supervisión principal de las BCR”** significa la Comisión Irlandesa de Protección de Datos, que actúa como autoridad de supervisión principal a los efectos de las BCR de Aptiv.
- (h) **“Autoridad de Supervisión Competente”** significa la Autoridad de Supervisión competente para la Empresa Participante que exporta Datos Personales y **“Autoridades de Supervisión”** se interpretará en consecuencia.
- (i) **“Autoridad de Supervisión Competente”** significa una Autoridad de Supervisión en un país desde el cual se lleva a cabo una transferencia realizada por una Compañía Participante de conformidad con las BCR, y **“Autoridades de Supervisión Competente”** se interpretará en consecuencia.
- (j) **“Consentimiento”** significa cualquier manifestación libre, específica, informada e inequívoca mediante la cual el Titular de los Datos manifiesta su consentimiento para que se procesen Datos Personales que le conciernen.
- (k) **“Responsable del Tratamiento”** significa la persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo que, solo o junto con otros, determina los fines y medios del Tratamiento de Datos Personales.

- (l) **“Auditoría Interna Corporativa”** significa el equipo de auditoría interna global de Aptiv.
- (m) **“Interesado”** significa una persona física identificada o identificable, es decir, toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o mediante uno o varios elementos propios de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social.
- (n) **“EEE”** significa el Espacio Económico Europeo.
- (o) **“UE”** significa la Unión Europea.
- (p) **“Campeones Ejecutivos”** significa el Director de Cumplimiento, el Director de Información y el Director de Recursos Humanos.
- (q) **“Procesador externo”** significa un procesador que no es una empresa del Grupo Aptiv.
- (r) **“RGPD”** significa el Reglamento de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- (s) **“Procesador interno”** significa un Procesador que es una Empresa Participante y que actúa en nombre de un Controlador que también es una Empresa Participante.
- (t) **“Estado miembro”** significa un estado miembro de la UE y/o del EEE.
- (u) **“Cláusulas Modelo”** significa las cláusulas contractuales aprobadas por la Comisión de la Unión Europea en el Anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/914 de la Comisión y cualquier sucesor o reemplazo de las mismas.
- (v) **“Empresa Participante”** significa una empresa del Grupo Aptiv que ha firmado el Acuerdo de Adopción o un Acuerdo de Adhesión y actúa como: (i) un Controlador; o (ii) un Procesador Interno. Una lista de estas empresas se encuentra en y **“Empresas Participantes”** se refiere a todas estas empresas colectivamente.
- (w) **“Datos Personales”** significa cualquier información que pueda identificar, directa o indirectamente, a una persona física, en particular mediante un identificador como por ejemplo un nombre, un número de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o más elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona física. Los datos personales procesados por Aptiv de conformidad con las BCR se establecen en (Descripción de las Actividades de Tratamiento de Datos).
- (x) **“Violación de Datos Personales”** significa una violación de seguridad que conduce a la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso accidental o ilegal a Datos Personales transmitidos, almacenados o procesados de otra forma.

- (y) **“Enlace de privacidad”** significa un rol designado con responsabilidad en materia de protección de datos que actúa como enlace entre la Oficina de Privacidad y una sola empresa de Aptiv o entre varias funciones o entidades de Aptiv en una región en particular.
- (z) **“Líder de Privacidad”** significa un empleado experimentado de Aptiv dentro del Grupo Aptiv que es responsable de gestionar la concientización empresarial y el cumplimiento de las leyes de protección de datos aplicables y las políticas, procedimientos y pautas de privacidad de Aptiv, especialmente las BCR a nivel del Grupo Aptiv. Los datos de contacto del Responsable de Privacidad se pueden encontrar en (Oficina de Privacidad).
- (aa) **“Oficina de Privacidad”** significa la función dentro del Grupo Aptiv que coordina la protección de datos global y el cumplimiento de la privacidad a nivel del Grupo Aptiv y que tiene la responsabilidad general de diseñar, desarrollar y mantener un sistema de documentos de procedimiento (políticas, directivas e instrucciones de trabajo) que garanticen que las Empresas Participantes gestionen de manera proactiva la protección de datos y, en particular, el cumplimiento del RGPD y las BCR. La Oficina de Privacidad se beneficia de un alto nivel de independencia dentro del Grupo Aptiv. Los datos de contacto de la Oficina de Privacidad se pueden encontrar en (Oficina de Privacidad).
- (bb) **“Tratamiento”** significa cualquier operación o conjunto de operaciones que se realice sobre Datos Personales, ya sea por medios automáticos o no, como la recolección, registro, organización, almacenamiento, adaptación o alteración, recuperación, consulta, uso, divulgación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de puesta a disposición, cotejo o interconexión, bloqueo, borrado o destrucción, y **“Proceso”** y **“Procesado”** se interpretarán en consecuencia.
- (cc) **“Encargado del Tratamiento”** significa una persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u otro organismo que procesa Datos Personales en nombre del Responsable del Tratamiento, lo que incluirá a los Encargados del Tratamiento Internos y a los Encargados del Tratamiento Externos.
- (dd) **“Destinatario”** significa una persona física o jurídica a quien se revelan Datos Personales.
- (ee) **“Empleados relevantes”** significa empleados de Aptiv que manejan datos personales en el curso normal del desempeño de su función.
- (ff) **“Categorías especiales de datos personales”** significa datos personales que revelen, directa o indirectamente, el origen racial o étnico, las convicciones políticas, filosóficas o religiosas o la afiliación sindical, y el procesamiento de datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física.
- (gg) **“Autoridad de control”** significa la Autoridad de control independiente competente establecida en cada Estado miembro de conformidad con el artículo 51 del RGPD y **“Autoridades de control”** se interpretará en consecuencia.

- (hh) **“Código de Conducta del Proveedor”** significa el Código de Conducta del Proveedor de Aptiv que puede modificarse periódicamente.
- (ii) **“Medidas Técnicas y Organizativas”** significa las medidas técnicas, físicas y organizativas destinadas a proteger los Datos Personales contra la destrucción accidental o ilícita o la pérdida accidental, alteración, divulgación o acceso no autorizado, en particular cuando el Procesamiento implica la transmisión de Datos Personales a través de una red, y contra todas las demás formas ilegales de Procesamiento, e incluye la Política de Ciberseguridad de Aptiv.
- (jj) **“Tercero”** significa cualquier persona física o jurídica, autoridad pública, agencia u organismo distinto del Titular de los Datos, el Responsable, el Encargado del Tratamiento y las personas que, bajo la autoridad directa del Responsable o del Encargado, estén autorizadas a Procesar Datos Personales.

2. **ÁMBITO DE APLICACIÓN Y LEYES BCR**

2.1 **Alcance material**

Las BCR se aplican a todo el procesamiento de datos personales por parte de las empresas participantes que actúan como controlador o procesador interno en relación con los empleados de Aptiv, los empleados de proveedores y clientes y los visitantes de las instalaciones o sitios web de Aptiv para los fines establecidos en Para mayor claridad, las BCR no se aplican a Aptiv como procesador de servicios prestados a sus clientes.

Las BCR se aplicarán a todos los Sujetos de Datos cuyos Datos Personales se transfieran dentro del alcance de las BCR desde una Empresa Participante bajo el ámbito de aplicación del Capítulo V del RGPD.

2.2 **Ámbito geográfico**

Las BCR se aplican a todas las transferencias de Datos Personales entre las Empresas Participantes. Para más información véase (Descripción de las Actividades de Procesamiento).

2.3 **Cumplimiento del BCR**

No se realizará ninguna transferencia de Datos Personales a una empresa de Aptiv hasta que la empresa esté efectivamente obligada por las BCR, se convierta en una Empresa Participante y pueda cumplir con las BCR a menos que existan garantías alternativas apropiadas para regir la transferencia de Datos Personales, como Cláusulas Modelo.

2.4 Retiro

Tras el retiro de una Compañía Participante de las BCR, la Compañía Participante y cualquier Procesador Interno o Externo eliminarán o devolverán todos los Datos Personales Procesados de conformidad con las BCR y eliminarán las copias de los mismos de acuerdo con las políticas de retención y eliminación de datos del Grupo aplicables en ese momento. Si la Ley Aplicable en el tercer país requiere que la Compañía Participante o cualquier Procesador Interno o Externo almacene continuamente los Datos Personales, entonces la Compañía Participante y cualquier Procesador Interno o Externo acordarán con la Compañía Participante que exporta los Datos Personales que los Datos Personales pueden ser retenidos por la Compañía Participante. La Empresa Participante garantizará que: (i) los Datos Personales serán conservados de conformidad con lo dispuesto en el apartado; y (ii) garantizará, y se asegurará de que cualquier Procesador Interno o Externo garantice, la confidencialidad de los Datos Personales y no procesará más los Datos Personales de lo requerido por la ley pertinente.

3. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Las Empresas Participantes se comprometen a seguir los siguientes principios al Procesar Datos Personales:

3.1 Transparencia, equidad y legalidad

Los Datos Personales serán Tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el Titular de los Datos y de conformidad con los apartados a 4.12.

3.2 Limitación de la finalidad

Los datos personales se recogerán con fines específicos, explícitos y legítimos y no se procesarán ulteriormente de manera incompatible con dichos fines; el procesamiento ulterior para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, no se considerará incompatible con los fines iniciales.

3.3 Base legal para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de datos personales sólo será admisible si se cumple al menos uno de los motivos siguientes:

- (a) El Titular de los Datos ha dado su Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales para uno o más fines específicos después de recibir, en un lenguaje claro y sencillo, toda la información necesaria;
- (b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales;
- (c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeto el Responsable del tratamiento;
- (d) El tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales de los interesados o de otra persona física;

- (e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una tarea realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; o
- (f) El tratamiento es necesario para perseguir los intereses legítimos del Responsable del Tratamiento o de un Tercero, excepto cuando dichos intereses sean anulados por los intereses o los derechos y libertades fundamentales del Titular de los Datos que requieran la protección de Datos Personales, en particular cuando el Titular de los Datos sea un niño.

3.4 Tratamiento de categorías especiales de datos personales y datos relativos a condenas e infracciones penales

Como principio general, no se podrán procesar categorías especiales de datos personales.

El principio general de que las categorías especiales de datos personales no pueden procesarse no se aplica cuando existe una base legal para el procesamiento de conformidad con la sección 3.3 y se aplica una de las siguientes exenciones:

- (a) El Titular de los Datos ha dado su Consentimiento explícito para el Tratamiento de dichos Datos Personales para uno o más fines específicos, excepto cuando la legislación de la UE o de un Estado miembro establezca que el Titular de los Datos no puede levantar la prohibición de Tratamiento de Categorías Especiales de Datos Personales; o
- (b) El Tratamiento es necesario para proteger los intereses vitales del Titular de los Datos o de otra persona física cuando el Titular de los Datos es física o legalmente incapaz de dar el Consentimiento (por ejemplo, una emergencia médica); o
- (c) El tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, para la evaluación de la capacidad laboral del empleado, el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria o social o el tratamiento o la gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria o social sobre la base de la legislación de la UE o de los Estados miembros o de conformidad con un contrato con un profesional de la salud sujeto a la obligación de secreto profesional en virtud de la legislación de la UE o de los Estados miembros o de las normas establecidas por los organismos nacionales competentes o por otra persona también sujeta a la obligación de secreto profesional en virtud de la legislación de la UE o de los Estados miembros o de las normas establecidas por los organismos nacionales competentes; o
- (d) El Tratamiento se refiere a Datos Personales que el Titular de los Datos ha hecho manifiestamente públicos; o
- (e) El tratamiento es necesario para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales o cuando los tribunales actúen en el ejercicio de su función judicial; o

- (f) El Tratamiento es necesario a los efectos de llevar a cabo las obligaciones y ejercer derechos específicos del Responsable del Tratamiento o del Titular de los Datos en el ámbito del derecho laboral, de la seguridad social y de la protección social en la medida en que esté autorizado por el Derecho de la UE o de los Estados miembros o por un convenio colectivo de conformidad con el Derecho de los Estados miembros que prevea garantías adecuadas para los derechos fundamentales y los intereses del Titular de los Datos; o
- (g) El tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección contra amenazas transfronterizas graves para la salud o la garantía de altos estándares de calidad y seguridad de la atención sanitaria y de los medicamentos o productos sanitarios, sobre la base del Derecho de la UE o de los Estados miembros que prevea medidas adecuadas y específicas para salvaguardar los derechos y libertades del interesado, en particular el secreto profesional; o
- (h) El Tratamiento es necesario por razones de interés público sustancial, sobre la base del Derecho de la UE o de los Estados miembros, que será proporcionado al objetivo perseguido, respetará la esencia del derecho a la protección de datos y establecerá medidas adecuadas y específicas para salvaguardar los derechos fundamentales y los intereses del Titular de los Datos; o
- (i) El Tratamiento se lleva a cabo en el curso de actividades legítimas con las garantías adecuadas por una fundación, asociación o cualquier otro organismo sin fines de lucro con un objetivo político, filosófico, religioso o sindical y con la condición de que el Tratamiento se refiera únicamente a los miembros o antiguos miembros del organismo o a personas que tengan contacto regular con él en relación con sus fines y que las Categorías Especiales de Datos Personales no se divulguen fuera de ese organismo sin el Consentimiento de los Titulares de los Datos; o
- (j) El tratamiento es necesario para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos basados en el Derecho de la UE o de los Estados miembros, cuyos fines serán proporcionados al objetivo perseguido, respetarán la esencia del derecho a la protección de datos y preverán medidas adecuadas y específicas para salvaguardar los derechos fundamentales y los intereses del interesado.

Tratamiento de Datos Personales relativos a condenas e infracciones penales o medidas de seguridad relacionadas con la sección se llevará a cabo únicamente bajo el control de una autoridad oficial o cuando el tratamiento esté autorizado por la legislación de la UE o de un Estado miembro que establezca garantías adecuadas para los derechos y libertades de los interesados.

3.5 Minimización de datos y periodos de almacenamiento limitados

De acuerdo con el principio de minimización de datos, los Datos Personales serán adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que se recogen y/o se Tratan posteriormente.

De acuerdo con el principio de limitación del almacenamiento, los Datos Personales se conservarán en una forma que permita la identificación de los Titulares de los Datos durante no más tiempo del necesario para los fines para los cuales fueron recopilados o para los cuales se Procesan posteriormente. Los Datos Personales podrán conservarse durante periodos más largos siempre que se procesen únicamente con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos sujetos a la implementación de Medidas Técnicas y Organizativas para salvaguardar los derechos y libertades del Titular de los Datos.

Aptiv se compromete a especificar (por ejemplo, en un aviso estándar mínimo o en un cronograma de retención de registros) un período de tiempo durante el cual se pueden conservar ciertas categorías de Datos Personales.

Inmediatamente después de que haya finalizado el período de almacenamiento aplicable, los Datos Personales serán:

- (a) Eliminados o destruidos de forma segura; o
- (b) Anonimizado

3.6 Protección de datos desde el diseño y por defecto

Aptiv adoptará políticas internas e implementará medidas apropiadas, que cumplan con los principios de protección de datos desde el diseño y protección de datos por defecto. Esto significa que:

- (a) Tanto en el momento de la determinación de los medios para el Procesamiento como en el momento del Procesamiento mismo, Aptiv implementará Medidas y procedimientos Técnicos y Organizativos apropiados de tal manera que el Procesamiento cumpla con los requisitos de las BCR y garantice la protección de los derechos de los Titulares de los Datos; y
- (b) Aptiv implementará Medidas Técnicas y Organizativas apropiadas para garantizar que, por defecto, solo se procesen aquellos Datos Personales que sean necesarios para cada propósito específico del Procesamiento y no se recopilen ni retengan más allá del mínimo necesario para dichos fines, tanto en términos de la cantidad de Datos Personales como del tiempo de su almacenamiento. Los mecanismos de Aptiv garantizarán que, por defecto, los Datos Personales no sean accesibles a un número indefinido de personas.

Un mecanismo de certificación aprobado podrá utilizarse como elemento para demostrar el cumplimiento del principio de protección de datos desde el diseño y por defecto.

3.7 Precisión de los datos

Los Datos Personales deben ser precisos, completos y mantenerse actualizados en la medida que sea razonablemente necesario para los fines para los cuales se Procesan los Datos Personales. Se alentará activamente a los interesados a que informen a Aptiv cuando los datos personales cambien o sean incorrectos, por ejemplo, invitándolos a actualizar sus datos de contacto. Es responsabilidad de Aptiv, una vez informado por un Titular de los Datos, garantizar que los Datos Personales que sean inexactos, con respecto a los fines para los que son Procesados, se borren o rectifiquen sin dilación.

3.8 Seguridad

Los Datos Personales se procesarán de una manera que garantice la seguridad adecuada de los Datos Personales de conformidad con la sección 6.1.

3.9 Transferencias posteriores

Los datos personales solo se transferirán a terceros o procesadores externos no sujetos a las BCR de conformidad con la sección 5.2.

4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

4.1 Transparencia y acceso al BCR

Todas las Empresas Participantes deberán Procesar los Datos Personales de manera transparente. Aptiv se asegurará de que los Titulares de Datos estén adecuadamente informados sobre los fines para los cuales se Procesan sus Datos Personales y proporcionará cualquier otra información a los Titulares de Datos que pueda ser requerida. A todos los titulares de datos cuyos datos personales se procesen de conformidad con estas BCR se les proporcionará, como mínimo, la siguiente información:

- (a) Las definiciones establecidas en la sección 1 así como el listado de Empresas Participantes en, el alcance del BCR en la sección y la descripción de las actividades de tratamiento de datos en;
- (b) Los principios de protección de datos establecidos en las secciones 3, 5.2 y 6.1 incluyendo aspectos relacionados con la transparencia, equidad y legalidad; limitación de la finalidad; base legal para el procesamiento; procesamiento de categorías especiales de datos personales; minimización de datos y períodos de almacenamiento limitados; protección de datos por diseño y por defecto; precisión de los datos; seguridad y notificación de violaciones de datos; y transferencias posteriores de datos;
- (c) Los derechos del interesado en la sección a, incluida la información de transparencia establecida en el apartado;
- (d) La información sobre los derechos de terceros beneficiarios establecida en la sección y los medios para ejercer esos derechos establecidos en la sección; y
- (e) Información sobre cómo Aptiv maneja la responsabilidad establecida en la sección 7.5.

Las BCR se pondrán a disposición de los titulares de datos a través de la intranet de Aptiv y el sitio web corporativo de Aptiv. Además, el Titular de los Datos siempre podrá obtener, previa solicitud, una copia de las BCR de la Oficina de Privacidad. Las consultas de datos pueden dirigirse a una dirección de correo electrónico central: privacy@aptiv.com.

Además, los interesados podrán recibir información adecuada a través de los siguientes canales aplicables:

- (f) *Empleados*: a través de (i) correo electrónico; (ii) publicaciones en la intranet, (iii) tablón de anuncios; (iv) reuniones de equipo para empleados sin correo electrónico de la empresa; y (v) eventos de información a empleados (por ejemplo, reuniones en el ayuntamiento), todos basados en plantillas proporcionadas por la Oficina de Privacidad.
- (g) *Personal/Personal de Proveedores*: a través del portal de proveedores o correo electrónico a través del Líder de Privacidad y/o el gerente de cuenta del proveedor.
- (h) *Personal/Staff de Clientes*: mediante correo electrónico, a través del Responsable de Privacidad y/o del gestor de cuenta del cliente.
- (i) *Visitantes*: a través de avisos en el edificio y avisos de privacidad del sitio web.

4.2 **Derechos de los interesados**

Todo titular de los datos será informado claramente sobre cómo puede ejercer sus derechos. Los empleados serán informados sobre cómo pueden ejercer sus derechos a través de la Política de Privacidad de Empleados. Los proveedores, incluido su personal, conocen sus derechos en el Aviso de prácticas de privacidad disponible a través del portal de proveedores.

Todas las solicitudes de los interesados deberán ser reconocidas y atendidas con prontitud. Cuando el Responsable tenga dudas razonables sobre la identidad del Titular de los Datos que realiza la solicitud, se le podrá solicitar a este que proporcione información adicional para verificar su identidad.

Todas las solicitudes deberán ser respondidas sin demora indebida y, en cualquier caso, dentro del mes siguiente a la recepción de la solicitud. En circunstancias excepcionales, este plazo podrá prorrogarse dos meses más cuando sea necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de las solicitudes, en cuyo caso se notificará al interesado dentro del plazo inicial de un mes.

Cualquier respuesta a una solicitud del Titular de los Datos debe detallar los motivos de la demora en la respuesta (si corresponde) o los motivos de la respuesta, incluidas las redacciones.

Se establecerán pautas y procedimientos específicos dentro del Grupo Aptiv para facilitar el ejercicio de los derechos especificados a continuación. En particular, los empleados identificados de Aptiv deberán recibir capacitación para reconocer cualquier solicitud de derechos del Titular de los Datos.

La Oficina de Privacidad, estará siempre a disposición tanto de los Responsables como de los Titulares de los Datos para prestar cualquier ayuda.

4.3 **Derecho a la información**

El Responsable del Tratamiento deberá proporcionar o poner a disposición del Titular de los Datos al menos la siguiente información, salvo que el Titular de los Datos ya disponga de dicha información:

- (a) La identidad y los datos de contacto del Responsable del Tratamiento y de su representante (en su caso);
- (b) Los datos de contacto del Enlace de Privacidad pertinente, si lo ha designado el Responsable del Tratamiento, o los datos de contacto del Responsable de Privacidad;
- (c) Los fines del tratamiento para el que se destinan los datos y, cuando corresponda, los fines de la(s) transferencia(s) fuera del EEE;
- (d) La base legal para el Tratamiento;
- (e) Los Destinatarios o categorías de Destinatarios de los Datos Personales;
- (f) Las categorías de Datos Personales de que se trate, cuando los Datos Personales no se hayan obtenido del Titular de los Datos;
- (g) Cuando el Tratamiento se base en intereses legítimos, los intereses legítimos perseguidos por el Responsable del Tratamiento o por un Tercero;
- (h) En su caso, de qué fuente proceden los Datos Personales y, si procede, si proceden de fuentes de acceso público;
- (i) Cuando corresponda, el hecho de que el Responsable del tratamiento tiene la intención de transferir Datos Personales a un país no perteneciente al EEE o a una organización internacional, la referencia a las garantías apropiadas o adecuadas y los medios para obtener una copia de dichas garantías o dónde se han puesto a disposición;
- (j) El período durante el cual se almacenarán los Datos Personales, o los criterios utilizados para determinar dicho período;
- (k) La existencia del derecho a solicitar al Responsable del Tratamiento el acceso y la rectificación o supresión de los Datos Personales o la limitación del Tratamiento relativos al Titular o a oponerse al Tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos;
- (l) Cuando el Tratamiento se base en el Consentimiento del Titular de los Datos, la existencia del derecho a retirar el Consentimiento en cualquier momento;
- (m) El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control;

- (n) Si el suministro de Datos Personales es un requisito legal o contractual, o un requisito necesario para celebrar un contrato, así como si el Titular de los Datos está obligado a proporcionar los Datos Personales y las posibles consecuencias de no proporcionar dichos Datos Personales;
- (o) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles y, en dichos casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

Es posible que un interesado ya tenga dicha información cuando, por ejemplo, un proveedor de servicios de Aptiv le haya proporcionado al interesado un aviso con dicha información.

Cuando los Datos Personales se obtengan directamente del Titular de los Datos, la información anterior se proporcionará al Titular de los Datos en el momento en que se obtengan los Datos Personales. Cuando los Datos Personales no se hayan obtenido directamente del Titular de los Datos, el Responsable del Tratamiento proporcionará la información anterior: (i) dentro de un plazo razonable y al menos dentro de un mes a partir de la obtención de los Datos Personales, teniendo en cuenta las circunstancias específicas en las que se Procesan los Datos Personales; (ii) si los Datos Personales se van a utilizar para la comunicación con el Titular de los Datos, a más tardar en el momento de la primera comunicación al Titular de los Datos; o (iii) si se prevé una divulgación a otro Destinatario, a más tardar cuando se divulguen los Datos Personales por primera vez.

El derecho a la información cuando los Datos Personales no se hayan obtenido directamente del Titular de los Datos no se aplica en los casos excepcionales en que facilitar dicha información resulte imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado, en particular para el Tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, o cuando esta obligación pueda hacer imposible o perjudicar gravemente el logro de los objetivos de dicho Tratamiento. La información también podrá no facilitarse si su registro o divulgación está expresamente prevista por la ley, que prevé medidas apropiadas para proteger los intereses legítimos del titular de los datos.

4.4 **Derecho de acceso**

Todo Titular de los Datos tendrá derecho a obtener del Responsable del Tratamiento, dentro del plazo establecido en el apartado , confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, acceso al menos a la siguiente información:

- (a) Las finalidades del Tratamiento;
- (b) Las categorías de Datos Personales de que se trate;
- (c) Los Destinatarios o categorías de Destinatarios a quienes se divulgan los Datos Personales, en particular los Destinatarios en terceros países u organizaciones internacionales, y el derecho a ser informados de las garantías adecuadas establecidas;
- (d) El período durante el cual se almacenarán los Datos Personales;

- (e) Los derechos otorgados al Titular de los Datos, incluido el derecho a solicitar la rectificación o supresión de Datos Personales, a solicitar la restricción del Tratamiento de Datos Personales y a oponerse al Tratamiento de Datos Personales;
- (f) El derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control;
- (g) Cuando los Datos Personales no se obtengan del Titular de los Datos, cualquier información disponible sobre su origen;
- (h) En su caso, la existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, y, en dichos casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

El Responsable deberá proporcionar una copia de los Datos Personales objeto de Tratamiento. Para cualquier copia adicional solicitada por el Titular de los Datos, el Responsable podrá cobrar una tarifa razonable basada en los costes administrativos. Cuando el Titular de los Datos realice la solicitud por medios electrónicos, y a menos que el Titular de los Datos solicite lo contrario, la información se proporcionará en un formato electrónico de uso común. El derecho a obtener una copia de los Datos Personales no afectará negativamente los derechos y libertades de terceros.

4.5 **Derecho de rectificación**

Los interesados tendrán derecho a obtener del Responsable del Tratamiento, sin dilación indebida, la rectificación de los Datos Personales inexactos que les conciernan. Teniendo en cuenta las finalidades del Tratamiento, el Titular de los Datos tendrá derecho a que se completen los Datos Personales incompletos, inclusive mediante una declaración complementaria.

El Responsable comunicará cualquier solicitud de rectificación de Datos Personales a cada Destinatario al que se le hayan revelado los Datos Personales, salvo que ello resulte imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado. El Responsable informará al Titular de los Datos sobre dichos Destinatarios si éste lo solicita.

4.6 **Derecho de supresión (“derecho al olvido”)**

Los interesados tendrán derecho a solicitar al Responsable del Tratamiento la supresión de los Datos Personales que les conciernan, sin dilación indebida, cuando:

- (a) Los Datos Personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o Tratados;
- (b) El Titular de los Datos ha retirado su Consentimiento para el Tratamiento y no existe otro fundamento jurídico para el Tratamiento;
- (c) El Titular de los Datos se opone al Tratamiento y no existen motivos legítimos imperiosos para el Tratamiento o el Titular de los Datos se opone al Tratamiento de Datos Personales para fines de marketing directo;
- (d) Los Datos Personales hayan sido Procesados ilícitamente;

- (e) Los Datos Personales deben ser borrados para el cumplimiento de una obligación legal a la que está sujeto el Responsable del Tratamiento;
- (f) Los Datos Personales hayan sido recogidos en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información dirigidos a niños.

Cuando el Responsable del Tratamiento haya hecho públicos los Datos Personales y esté obligado, previa solicitud, a borrar dichos Datos Personales, el Responsable del Tratamiento, teniendo en cuenta la tecnología disponible y el coste de su aplicación, adoptará las medidas razonables, incluidas las medidas técnicas, salvo que ello resulte imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado, para informar a los Destinatarios que Traten los Datos Personales de que el Titular de los Datos ha solicitado la eliminación de cualquier enlace a, o copia o réplica de, dichos Datos Personales. El Responsable informará al Titular de los Datos sobre dichos Destinatarios si éste lo solicita.

4.7 **Derecho a restricción**

Los interesados tendrán derecho a solicitar al Responsable del Tratamiento que restrinja el Tratamiento de sus Datos Personales cuando:

- (a) La exactitud de los Datos Personales es impugnada por el Titular de los Datos, en cuyo caso el Tratamiento se restringirá durante un período que permita al Responsable verificar la exactitud de los Datos Personales;
- (b) El Tratamiento sea ilícito y el Titular de los Datos se oponga a la supresión de los Datos Personales y solicite en su lugar la limitación de su uso;
- (c) El Responsable ya no necesita los Datos Personales para los fines del Tratamiento para el que fueron conservados, pero es necesario conservarlos a petición del Titular de los Datos para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones;
- (d) El interesado se haya opuesto al tratamiento de los datos de conformidad con el primer párrafo del apartado del BCR en espera de verificar si los motivos legítimos del Responsable prevalecen sobre los del Titular de los Datos.

Cuando se haya restringido el Tratamiento, los Datos Personales, con excepción del almacenamiento, solo se Procesarán con el Consentimiento del Titular de los Datos o para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales o para la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante establecidas en la ley de origen de los Datos Personales.

El Responsable deberá informar al Titular de los Datos antes de que se levante la restricción del Tratamiento.

El Responsable comunicará cualquier solicitud de restricción del Tratamiento a cada Destinatario al que se le hayan revelado los Datos Personales, salvo que ello resulte imposible o suponga un esfuerzo desproporcionado. El Responsable informará al Titular de los Datos sobre dichos Destinatarios si éste lo solicita.

4.8 **Derecho a la portabilidad de datos**

Los interesados tendrán derecho a recibir del Responsable del Tratamiento los Datos Personales que le conciernan, que haya facilitado al Responsable del Tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a solicitar que dichos Datos Personales se transmitan a otra entidad, cuando:

- (a) El Tratamiento se basa en el Consentimiento o en la necesidad para la ejecución de un contrato; y
- (b) El tratamiento se efectúe por medios automatizados.

4.9 **Derecho a objetar**

Los interesados tienen derecho a oponerse en cualquier momento al tratamiento de datos personales que les conciernan por motivos relacionados con su situación particular, cuando dicho tratamiento se base en el cumplimiento de una tarea realizada en interés público o en el interés legítimo del responsable o de un tercero de conformidad con los apartados 3.3(e) y (F) del BCR. El Responsable dejará de tratar los Datos Personales a menos que demuestre motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses del Titular de los Datos, o para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En cualquier momento, un Titular de Datos puede oponerse al Tratamiento de Datos Personales para fines de marketing directo, lo que incluye la elaboración de perfiles en la medida en que esté relacionado con el marketing directo. Cuando el Titular de los Datos se oponga al Tratamiento con fines de marketing directo, los Datos Personales ya no se Procesarán para dichos fines.

Cuando los Datos Personales se procesen con fines de investigación científica o histórica o con fines estadísticos, el Titular de los Datos, por motivos relacionados con su situación particular, tendrá derecho a oponerse al Tratamiento de Datos Personales que le conciernan, salvo que el Tratamiento sea necesario para el cumplimiento de una misión realizada por razones de interés público.

4.10 **Derecho a retirar el consentimiento**

Los titulares de datos tendrán derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento cuando el procesamiento de sus datos personales esté basado en el consentimiento. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su revocación.

4.11 **Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles**

Los interesados tendrán derecho a no ser sometidos a una decisión que tenga consecuencias jurídicas para ellos o que les afecte significativamente de modo similar, si dicha decisión se ha tomado únicamente sobre la base del tratamiento automatizado de datos personales, incluida la elaboración de perfiles, por ejemplo, en relación con su solvencia, fiabilidad o conducta.

La toma de decisiones individuales automatizadas solo podrá tener lugar si: (1) la decisión es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato entre el Responsable y el Titular de los Datos; (2) está autorizada por la ley a la que está sujeto el Responsable y que establece medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades de los Titulares de los Datos y sus intereses legítimos; o (3) se basa en el Consentimiento explícito de los Titulares de los Datos. La toma de decisiones automatizada no se basará en categorías especiales de datos personales.

Para implementar medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades de los interesados y sus intereses legítimos, el Responsable del tratamiento garantizará al menos el derecho a obtener intervención humana por parte del Responsable, para que el Interesado pueda expresar su punto de vista e impugnar la decisión si así lo desea.

4.12 Mecanismo interno de quejas

Si un Titular de Datos considera que sus Datos Personales no se procesan de conformidad con las BCR o las leyes nacionales aplicables, puede comunicarse con el Controlador para presentar una queja.

Los interesados pueden presentar una queja ante la Oficina de Privacidad a través de la sección "contáctenos" del sitio web de Aptiv o utilizando los datos de contacto de la Oficina de Privacidad que se establecen en Si un Titular de Datos contacta directamente a un empleado de Aptiv para presentar una queja, deberá enviarla a través del formulario de contacto del sitio web de Aptiv.

La Oficina de Privacidad evalúa y responde a las quejas con la ayuda de los propietarios de empresas y TI, mantiene copias de todas las quejas y anota los detalles de las quejas en un registro.

Todas las quejas deben ser respondidas dentro de los plazos establecidos en la sección arriba.

Si, después de la revisión por parte de la Oficina de Privacidad y los propietarios de negocios pertinentes, se considera que una queja contiene reclamos sustanciales, la Oficina de Privacidad considerará qué medidas correctivas son razonables y necesarias para remediar la base de la queja. La Oficina de Privacidad informará entonces al Titular de los Datos sobre las medidas correctivas propuestas a adoptar y se recomienda que la respuesta también incluya sus derechos establecidos en la sección.

Cuando se decida que el fondo de la reclamación no está justificado, se informará al Titular de los Datos que se ha rechazado la reclamación y de sus derechos establecidos en la sección.

Un Titular de Datos no está obligado a utilizar el proceso interno de manejo de quejas de Aptiv y también puede optar por presentar su queja directamente ante una Autoridad de Supervisión y/o un tribunal competente en cualquier momento según lo establecido en la sección.

5. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Aptiv Group comparte datos personales en el curso normal y el alcance de sus negocios con otras empresas participantes, así como con terceros, que pueden estar ubicados en países tanto dentro como fuera del EEE.

Las transferencias de datos personales a países fuera del EEE que no garantizan un nivel "adecuado" de protección de datos y todas las demás transferencias de datos personales dentro del Grupo Aptiv estarán sujetas a las BCR o, en algunos casos, a cláusulas modelo apropiadas para cualquier transferencia que no esté sujeta a las BCR.

5.1 Relación con Procesadores

El Responsable que transfiera Datos Personales a un Encargado, dondequiera que esté situado, está obligado a celebrar un contrato escrito con el Encargado. Las Empresas Participantes podrán otorgar un poder a AGOL para celebrar contratos escritos con los Procesadores en su nombre.

El contrato escrito de encargado del tratamiento deberá incluir al menos las siguientes disposiciones:

- (a) El Procesador procesará los Datos Personales únicamente de conformidad con las instrucciones documentadas del Controlador y para los fines autorizados por el Controlador;
- (b) El Procesador deberá mantener la confidencialidad de los Datos Personales ya sea en virtud de un deber legal de confidencialidad apropiado o sobre la base de un deber de confidencialidad impuesto a las personas autorizadas a Procesar los datos;
- (c) El Procesador tomará las medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los Datos Personales y ayudar al Controlador a cumplir con sus obligaciones bajo las BCR, en la medida que esto sea posible para el cumplimiento de la obligación del Controlador de responder a las solicitudes de ejercicio de los derechos del Titular de los Datos;
- (d) El Encargado del Tratamiento solo contratará a un subencargado del tratamiento con el consentimiento previo por escrito del Responsable del Tratamiento e impondrá al subencargado del tratamiento las mismas obligaciones que las impuestas al Encargado del Tratamiento en virtud del contrato escrito, mientras que el Encargado inicial seguirá siendo plenamente responsable ante el Responsable del Tratamiento del cumplimiento de las obligaciones del subencargado del tratamiento;
- (e) El Encargado del Tratamiento asistirá al Responsable en el cumplimiento de sus obligaciones de responder a los derechos del Titular de los Datos, como los derechos de acceso y rectificación;
- (f) El Responsable tiene derecho a revisar el cumplimiento por parte del Encargado del Tratamiento de las obligaciones derivadas del contrato del Encargado del Tratamiento, incluidas las medidas de seguridad adoptadas por el Encargado del Tratamiento y el Encargado someterá sus instalaciones de tratamiento de datos pertinentes a auditorías e inspecciones por parte del Responsable del Tratamiento, un auditor externo designado por el Responsable del Tratamiento o cualquier Autoridad de Supervisión Competente;
- (g) El Encargado del Tratamiento informará con prontitud al Responsable, sin demoras indebidas, de cualquier Violación real o sospechada de Datos Personales;

- (h) El Procesador deberá, en caso de cualquier Violación de Datos Personales real o sospechada, tomar medidas correctivas adecuadas lo antes posible y deberá proporcionar rápidamente al Controlador toda la información y asistencia relevante que este solicite con respecto a la Violación de Datos Personales;
- (i) El Procesador deberá ayudar al Controlador a garantizar el cumplimiento de sus obligaciones bajo las BCR y las leyes de privacidad de datos aplicables; y
- (j) El Procesador deberá, a solicitud del Controlador, eliminar o devolver todos los Datos Personales al Controlador una vez finalizada la prestación de los servicios de procesamiento de datos, y eliminar las copias existentes a menos que la ley aplicable al Procesador requiera el almacenamiento de los Datos Personales.

5.2 Adelante transferencias a terceros y procesadores externos

Las transferencias de datos personales a un tercero o un procesador externo fuera del EEE solo están permitidas si se cumple una de las siguientes condiciones:

- (a) La Comisión Europea ha decidido que el país, el territorio o uno o más sectores específicos dentro de ese país, o la organización internacional en cuestión garantiza un nivel de protección adecuado;
- (b) En ausencia de una decisión de adecuación de conformidad con el apartado (a) anterior, el Responsable del Tratamiento o el Procesador Interno haya proporcionado las garantías adecuadas y con la condición de que existan derechos exigibles del Titular de los Datos y recursos legales efectivos para los Titulares de los Datos, que pueden incluir:
 - (i) Cláusulas tipo de protección de datos (es decir, las Cláusulas Modelo) adoptadas por la Comisión Europea;
 - (ii) Cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por una Autoridad de Supervisión y aprobadas por la Comisión Europea;
 - (iii) Un código de conducta aprobado junto con compromisos vinculantes y exigibles del Tercero o Procesador Externo para aplicar las garantías adecuadas, incluso en lo que respecta a los derechos de los Titulares de Datos; o
 - (iv) Un mecanismo de certificación aprobado junto con compromisos vinculantes y exigibles del Tercero o Procesador Externo para aplicar las garantías apropiadas, incluso en lo que respecta a los derechos de los Titulares de Datos.
- (c) En ausencia de una decisión de adecuación de conformidad con el apartado a) o de garantías apropiadas de conformidad con el apartado b), la transferencia sólo podrá tener lugar si se cumple una de las siguientes condiciones:

- (i) El Titular de los Datos ha dado su consentimiento explícito a la transferencia propuesta, después de haber sido informado de los posibles riesgos de dichas transferencias para el Titular de los Datos debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. Dicha información debe incluir: el propósito de la transferencia; la identidad de la Compañía Participante que transfiere; la identidad o categorías de Terceros y/o Procesadores Externos a los que se transferirán los Datos Personales; las categorías de Datos Personales que se transferirán; el país al que se transferirán los Datos Personales; y el hecho de que los Datos Personales se transferirán a un Tercero o un Procesador Externo ubicado en un país sin un nivel "adecuado" de protección de datos;
- (ii) La transferencia es necesaria para la ejecución de un contrato entre el interesado y el responsable del tratamiento o la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a petición del interesado;
- (iii) La transferencia es necesaria para la celebración o ejecución de un contrato celebrado en interés del interesado entre el responsable del tratamiento y otra persona física o jurídica;
- (iv) La transferencia sea necesaria por razones importantes de interés público;
- (v) La transferencia es necesaria para el establecimiento, ejercicio o defensa de reclamaciones legales;
- (vi) La transferencia es necesaria para proteger los intereses vitales del Titular de los Datos o de otras personas, cuando el Titular de los Datos sea física o legalmente incapaz de dar su consentimiento;
- (vii) La transferencia se realiza desde un registro que, de conformidad con el Derecho de la UE o de los Estados miembros, tiene por objeto proporcionar información al público y que está abierto a la consulta tanto por el público en general como por cualquier persona que pueda demostrar un interés legítimo, pero solo en la medida en que se cumplan en el caso particular las condiciones establecidas por el Derecho de la UE o de los Estados miembros para la consulta.

Las excepciones a las que se refiere el apartado c) anterior deben interpretarse de forma restrictiva y sólo pueden utilizarse como base jurídica para transferencias ocasionales, no repetitivas. Si la transmisión se produce sobre una base estructural, deberán adoptarse otras medidas, como por ejemplo las Cláusulas Modelo.

6. EFICACIA DEL BCR

6.1 Violaciones de seguridad y datos personales

Garantizar que los datos personales estén adecuadamente protegidos contra violaciones de datos personales es una prioridad máxima para Aptiv. Cada Empresa Participante deberá implementar Medidas Técnicas y Organizativas apropiadas para proteger los Datos Personales contra la destrucción accidental o ilícita o pérdida accidental, alteración, divulgación o acceso no autorizado, en particular cuando el Procesamiento implique la transmisión de datos a través de una red, y contra todas las demás formas ilegales de Procesamiento. Teniendo en cuenta el estado de la técnica y el coste de su aplicación, dichas medidas deberán garantizar un nivel de seguridad adecuado a los riesgos que represente el Tratamiento y a la naturaleza de los Datos Personales a proteger. Las categorías especiales de datos personales se tratarán con medidas de seguridad reforzadas y específicas.

AGOL ha desarrollado una Política de Ciberseguridad de Aptiv que se aplica dentro del Grupo Aptiv. Incluye políticas de seguridad que establecen todas las medidas físicas y lógicas apropiadas con el fin de prevenir y/o disuadir las violaciones de datos personales. Estas políticas y procedimientos deberán ser auditados periódicamente.

El acceso a los Datos Personales se limitará a su divulgación a los Destinatarios con el único fin de desempeñar sus funciones profesionales. Se pueden aplicar sanciones disciplinarias si un empleado de Aptiv o cualquier destinatario que actúe en nombre de Aptiv no cumple con las políticas y procedimientos de seguridad de la información adecuados.

Después de tener conocimiento de una violación de datos personales, una empresa participante deberá notificar:

- (a) El Responsable del tratamiento (en su caso), AGOL y el Responsable de Privacidad sin demoras indebidas;
- (b) La Autoridad de Supervisión Principal del BCR para las infracciones fuera del EEE o la Autoridad de Supervisión pertinente para las infracciones dentro del EEE, sin demora indebida y, cuando sea posible, a más tardar 72 horas después de tener conocimiento de ello;
y
- (c) Los interesados cuando sea probable que la violación de datos personales entrañe un alto riesgo para sus derechos y libertades, sin demora indebida.

Cualquier violación de datos personales debe documentarse (incluidos los hechos relacionados con la violación, sus efectos y las medidas correctivas adoptadas) y la documentación debe ponerse a disposición de una autoridad de supervisión cuando esta lo solicite.

6.2 **Registro de tratamientos y evaluaciones de impacto de la protección de datos**

Para demostrar el cumplimiento de las BCR, las Empresas Participantes que actúen como Controladores deberán mantener un registro de todas las categorías de actividades de Procesamiento realizadas. Este registro deberá mantenerse por escrito, incluso en formato electrónico, y deberá ponerse a disposición de una autoridad supervisora cuando esta lo solicite. Este registro debe contener toda la siguiente información:

- (a) El nombre y los datos de contacto del Responsable del tratamiento, así como del representante del Responsable del tratamiento y del delegado de protección de datos (si procede);
- (b) La finalidad del Tratamiento;
- (c) Una descripción de las categorías de Titulares de Datos y de las categorías de Datos Personales;
- (d) Las categorías de destinatarios a quienes se han divulgado o se divulgarán los datos personales, incluidos los destinatarios en países no pertenecientes al EEE u organizaciones internacionales;
- (e) Cuando corresponda, las transferencias de Datos Personales a un país no perteneciente al EEE o a una organización internacional, y la documentación de las garantías adecuadas si es pertinente;
- (f) Cuando sea posible, los plazos previstos para la supresión de las diferentes categorías de Datos Personales; y
- (g) Cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas existentes.

Aptiv evaluará el impacto potencial en la protección de datos de las operaciones de procesamiento propuestas, que, en virtud de su naturaleza, alcance y/o propósitos, es probable que presenten un alto grado de riesgo para los derechos y libertades de los titulares de los datos. La evaluación contendrá al menos una descripción sistemática de las operaciones de Tratamiento propuestas, una evaluación de los riesgos para los derechos y libertades de los Titulares de Datos, las medidas previstas para abordar los riesgos, las salvaguardas, las medidas de seguridad y los mecanismos para garantizar la protección de los Datos Personales y demostrar el cumplimiento de estas BCR, teniendo en cuenta los derechos e intereses legítimos de los Titulares de Datos, y una evaluación de la necesidad y proporcionalidad de las operaciones de Tratamiento en relación con los fines.

Cuando una evaluación de impacto sobre la protección de datos indique que el Tratamiento propuesto entrañaría un alto riesgo en ausencia de medidas adoptadas por el Responsable para mitigar dicho riesgo, el Responsable deberá consultar a la Autoridad de Supervisión pertinente antes del Tratamiento.

6.3 Programas de formación

Los empleados relevantes reciben capacitación sobre los tipos de datos personales procesados por el Grupo Aptiv, lo que les permite identificar las implicaciones de protección de datos de sus funciones laborales específicas. Por ejemplo, durante la capacitación, Aptiv Group destaca los tipos de Datos Personales que los empleados de atención al cliente, recursos humanos o desarrollo pueden encontrar y enfatiza la necesidad de manejar dichos Datos Personales de manera adecuada. Además, los empleados reciben capacitación sobre los pasos apropiados a seguir en los casos en que sospechan una violación de datos personales o reciben una solicitud de acceso a datos personales por parte de las autoridades públicas y a quién contactar dentro del Grupo Aptiv si tienen preguntas sobre el uso, acceso o transferencia apropiados de datos personales.

El manejo adecuado de los Datos Personales es parte de la capacitación que se brindará al personal que tiene acceso permanente o regular a los Datos Personales que están involucrados en la recolección de Datos Personales o en el desarrollo de herramientas utilizadas para Procesar Datos Personales cubiertos por las BCR tanto antes de que asuman un rol relevante (cuando sea posible) como de manera periódica. Los empleados de Aptiv se comprometen a recibir capacitación anual sobre el Código de Conducta Ética Empresarial, que abarca la privacidad de datos y las Normas Comerciales Equivalentes (NCC). Aptiv mantiene un registro de las certificaciones de los empleados que han completado la capacitación.

La capacitación y los materiales utilizados serán revisados y aprobados por la Oficina de Privacidad. Cualquier cambio al BCR se documentará y se reflejará en la capacitación según sea necesario.

Además de las políticas de Aptiv sobre protección de datos y seguridad de datos, el BCR estará disponible para todos los empleados y contratistas en la intranet y el sitio web corporativo de Internet de Aptiv. En concreto, los contratistas están sujetos al Código de Conducta de Proveedores.

6.4 Programa de auditoría

Aptiv mide el desempeño de su programa de privacidad a través de monitoreo continuo, KPI y auditorías periódicas. Las auditorías verificarán el cumplimiento de todos los aspectos de las BCR por parte de las Empresas Participantes (incluidas las aplicaciones, los sistemas de TI, las bases de datos que procesan datos personales o transferencias posteriores, las decisiones tomadas con respecto a los requisitos obligatorios según las leyes nacionales que entran en conflicto con las BCR, la revisión de los términos contractuales utilizados para las transferencias fuera del Grupo Aptiv a los Controladores o Procesadores de Datos Personales, los métodos y planes de acción que garantizan que se han implementado las acciones correctivas).

La auditoría interna corporativa, el responsable de privacidad y otras partes interesadas relevantes establecen el programa de auditoría en función de la naturaleza y el alcance del trabajo de auditoría.

Las auditorías son realizadas por Auditoría Interna Corporativa anualmente y a lo largo del año, por ejemplo, en respuesta a un incidente.

El responsable de privacidad, el director de seguridad de la información, el director de cumplimiento, el director ejecutivo de auditoría y el propietario funcional de la actividad de procesamiento de datos recibirán los resultados de la auditoría en función del alcance del trabajo. El Director Ejecutivo de Auditoría informará estos resultados al directorio de AGOL y, cuando corresponda, al Comité de Auditoría del directorio de la empresa matriz de AGOL, Aptiv PLC.

La Oficina de Privacidad se coordina con Recursos Humanos y Legal para garantizar que cualquier acción disciplinaria contra la fuerza laboral relacionada con el incumplimiento de las políticas y estándares de Aptiv sea proporcional al riesgo de daño.

Los resultados de una auditoría se pondrán a disposición de cualquier autoridad de supervisión interesada que lo solicite. Las Autoridades de Supervisión Competentes también tendrán la autoridad para llevar a cabo una auditoría de protección de datos de cualquier Empresa Participante si es necesario y cada Empresa Participante deberá colaborar en dicha auditoría.

7. CARÁCTER VINCULANTE DE LAS NCV

7.1 Cumplimiento y supervisión del cumplimiento

Aptiv se compromete a designar un Oficial de Protección de Datos cuando sea requerido de conformidad con la Ley Aplicable o cualquier otra persona o entidad (como un Director de Privacidad) con la responsabilidad de monitorear el cumplimiento de las BCR, cuyo rol gozará del mayor apoyo de la gerencia para el cumplimiento de sus tareas. Dicho Delegado de Protección de Datos no debe tener ninguna tarea que pueda resultar en un conflicto de intereses con su función y no debe estar a cargo de llevar a cabo evaluaciones de impacto de protección de datos o auditorías de BCR, si dicha situación pudiera resultar en un conflicto de intereses.

Aptiv ha determinado que no está obligado a hacerlo y no ha designado un Delegado de Protección de Datos en este momento, pero sí ha designado a un Responsable de Privacidad, responsable de la supervisión y la aplicación del Programa de Privacidad de Aptiv, incluidas las Normas Comunes de Privacidad (BCR). El Responsable de Privacidad supervisa la Oficina de Privacidad y tiene su sede en Dublín, Irlanda. Puede encontrar más información sobre la Oficina de Privacidad en (Oficina de Privacidad).

El cumplimiento de las BCR será supervisado por todas las Autoridades de Supervisión Competentes. Si se identifica un incumplimiento a través de una auditoría, por una Autoridad de Supervisión Competente o de otro modo, la Compañía Participante deberá rectificar el incumplimiento identificado sin demora indebida. Tal incumplimiento deberá ser notificado al Responsable de Privacidad. El Líder de Privacidad se mantendrá informado de las medidas de resolución, supervisará las medidas de resolución y ordenará cualquier suspensión y reanudación de las transferencias de datos hacia y desde esa Compañía Participante. Si el incumplimiento persiste y no se resuelve sin demoras indebidas, el Líder de Privacidad eliminará a la Compañía Participante del BCR y notificará a la Autoridad de Supervisión Principal del BCR en la actualización anual.

7.2 Cumplimiento de las BCR por parte de los empleados

Aptiv proporciona políticas de protección de datos y protocolos de seguridad de la información que los empleados relevantes (es decir, aquellos con exposición a datos personales como parte de su empleo) deben cumplir. Los empleados son conscientes de dichos requisitos y de las sanciones en caso de incumplimiento de diversas maneras, incluso, cuando corresponda: a través de políticas internas que los empleados están obligados a observar.

Cualquier política que respalde el BCR podrá actualizarse periódicamente. La versión electrónica más reciente de un documento es la versión de control y la versión que se espera que los empleados cumplan.

El incumplimiento de las BCR por parte de los empleados puede considerarse una infracción grave y puede dar lugar a una orden de dejar de procesar datos personales, una sanción (como la suspensión) u otras medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

El incumplimiento por parte de miembros del personal que no sean empleados puede resultar en la terminación del contrato correspondiente con ese miembro del personal.

El personal no será sancionado por plantear cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las BCR.

7.3 Derechos de terceros beneficiarios

Todo Titular de Datos cuyos Datos Personales sean Procesados por Aptiv tendrá derecho a hacer cumplir, como tercero beneficiario, las siguientes disposiciones de estas BCR:

- (a) Deber de respetar los principios generales de protección de datos relativos a la transparencia, equidad y legalidad; limitación de la finalidad; base jurídica del tratamiento; tratamiento de categorías especiales de datos; minimización de datos y periodos de almacenamiento limitados; protección de datos por diseño y por defecto; exactitud de los datos; seguridad y notificación de violaciones de datos; y transferencias posteriores de datos (secciones 3, 6.1 y 5.2 BCR);
- (b) Deber de garantizar la transparencia y el fácil acceso a las BCR garantizando que todos los titulares de datos reciban la información sobre cómo se procesan sus datos establecida en , información sobre sus derechos como terceros beneficiarios y sobre los medios para ejercer esos derechos, información sobre cómo pueden responsabilizar a la empresa participante e información relacionada con los principios de protección de datos descritos en (a) anteriormente (secciones y BCR);
- (c) Deber de respetar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, notificación de la rectificación o supresión o limitación, oposición al tratamiento, derecho a retirar el consentimiento y derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado (incluida la elaboración de perfiles) (apartados a BCR);

- (d) Deber de evaluar si la legislación nacional impide el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las BCR antes de que se realicen las transferencias de datos y de forma continua (secciones a BCR);
- (e) Deber de transparencia si la legislación nacional impide a la Empresa Participante cumplir con sus obligaciones en virtud de las NCV, incluyendo: (i) informar a la Autoridad de Supervisión Competente si es probable que la legislación nacional tenga un efecto adverso sustancial en las garantías proporcionadas por las NCV y (ii) notificar a la Autoridad de Supervisión Competente sobre cualquier requisito legal al que esté sujeta la Empresa Participante en un país no perteneciente al EEE que sea probable que tenga un efecto adverso sustancial en las garantías proporcionadas por las NCV, incluyendo cualquier solicitud legalmente vinculante de divulgación de Datos Personales por parte de una autoridad policial o un organismo de seguridad del Estado (sección BCR (Solicitudes de acceso del gobierno));
- (f) Deber de respetar el derecho a presentar quejas a través del mecanismo interno de quejas (artículo BCR);
- (g) Deber de cooperar con las Autoridades de Supervisión Comprometidas para garantizar el cumplimiento por parte de las Empresas Participantes con las BCR (secciones y BCR);
- (h) Deber de informar a los Titulares de Datos de cualquier actualización de las BCR (sección BCR);
- (i) Con respecto a las disposiciones de responsabilidad y jurisdicción bajo las cuales los Sujetos de Datos pueden hacer cumplir las BCR contra una Compañía Participante y AGOL acepta la responsabilidad por las acciones de las Compañías Participantes fuera del EEE y acepta pagar una compensación por los daños resultantes de la violación de las BCR por parte de una Compañía Participante fuera del EEE (secciones y BCR); y
- (j) Esta disposición sobre los derechos de terceros beneficiarios (sección);
- (k) Los recursos establecidos en el apartado 7.4.

Estos derechos no se extienden a aquellos elementos del BCR relacionados con los mecanismos internos, como los detalles de la capacitación, el programa de auditoría, la red de cumplimiento y el mecanismo para actualizar el BCR.

7.4 Recursos del interesado

El Titular de los Datos tiene derecho a recibir una compensación completa y efectiva por el daño material y no material que resulte de un incumplimiento de las NCV por parte de cualquier Empresa Participante.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo, judicial o extrajudicial, todo Titular de los Datos tiene derecho a:

- (a) Presentar una reclamación ante una autoridad de control, en particular en el Estado miembro en el que:

- (i) El Titular de los Datos reside habitualmente;
 - (ii) El Titular de los Datos tiene su lugar de trabajo; o
 - (iii) Se produjo la supuesta infracción; y
- (b) Solicitar reparación y, en su caso, indemnización, interponiendo un recurso ante los tribunales competentes del Estado miembro en el que:
- (i) Se establece el Responsable o el Encargado del Tratamiento;
o
 - (ii) El interesado tenga su residencia habitual.

Si una empresa participante fuera del EEE viola las BCR, entonces la sección se aplica.

Los interesados tendrán derecho a encargar a un organismo, organización o asociación sin ánimo de lucro que se haya constituido correctamente de conformidad con la legislación de un Estado miembro, tenga objetivos estatutarios que sean de interés público y esté activo en el ámbito de la protección de los derechos y libertades de los interesados con respecto a la protección de sus datos personales que presente la reclamación en su nombre, para ejercer los derechos a los que se refiere esta sección. En su nombre cuando así lo prevea el Derecho del Estado miembro.

7.5 Responsabilidad

Cada Empresa Participante podrá ser responsable de los daños materiales e inmateriales derivados de un incumplimiento de las NCV cometido por ella (o bajo su dirección). A efectos de la interacción con los Interesados y las Autoridades de Supervisión Competentes, AGOL asumirá la responsabilidad principal por el incumplimiento de las NCV por parte de las Empresas Participantes fuera del EEE, tal como se establece en esta sección.

AGOL se compromete a tomar las medidas necesarias para remediar los actos de otras empresas participantes fuera del EEE que estén obligadas por las BCR y a pagar una compensación por los daños resultantes de la violación de las BCR por parte de una empresa participante.

Si una empresa participante fuera del EEE viola las BCR, los tribunales u otras autoridades de supervisión competentes en el EEE tendrán jurisdicción y el titular de los datos tendrá los derechos y recursos contra AGOL como si la violación hubiera sido causada por AGOL en Irlanda en lugar de por la empresa participante fuera del EEE.

La carga de la prueba recae sobre AGOL, con la cooperación de las Empresas Participantes pertinentes, para demostrar, según sea necesario, que la Empresa Participante no es responsable del incumplimiento de las BCR en el que se basa el reclamo de daños y perjuicios del Titular de los Datos. Si AGOL puede probar que la Compañía Participante no es responsable de la violación de las BCR, podrá ser liberada de cualquier responsabilidad.

7.6 **Asistencia mutua y cooperación con las autoridades supervisoras**

Las Empresas Participantes cooperarán y se asistirán entre sí para gestionar una solicitud o queja de un Titular de Datos.

Cada empresa participante deberá:

- (a) Cooperar y aceptar y someterse a auditorías e inspecciones (incluso in situ) de cualquier Autoridad de Supervisión;
- (b) Tener en cuenta el asesoramiento de las Autoridades de Supervisión;
- (c) Previa solicitud, proporcionar a las Autoridades de Supervisión cualquier información sobre las operaciones de tratamiento contempladas en las presentes BCR;
- (d) Acatar las decisiones de las Autoridades Supervisoras sobre cualquier asunto relacionado con el BCR; y
- (e) Responder a cualquier solicitud de una Autoridad de Supervisión dentro del plazo establecido por la Autoridad de Supervisión o, de lo contrario, dentro de un período de tiempo razonable.

Las Autoridades de Supervisión Competentes recibirán, previa solicitud, una copia actualizada de las BCR y/o de cualquier política, procedimiento, directriz o código de conducta relacionado.

Cualquier disputa relacionada con el ejercicio de la supervisión del cumplimiento de las NCV por parte de las Autoridades de Supervisión se resolverá por los tribunales del Estado miembro de dicha Autoridad de Supervisión, de conformidad con la legislación procesal de dicho Estado miembro. Las Empresas Participantes acuerdan someterse a la jurisdicción de estos tribunales.

8. **LEYES LOCALES QUE AFECTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA BCR Y LAS SOLICITUDES DE ACCESO DEL GOBIERNO**

8.1 **Garantía de cumplimiento de las BCR**

- (a) Las Empresas Participantes utilizarán las NCV como herramienta para las transferencias únicamente cuando hayan evaluado que la legislación y las prácticas del tercer país de destino aplicables al tratamiento de Datos Personales por parte de la Empresa Participante que los importe, incluyendo cualquier requisito de divulgación de Datos Personales o medidas que autoricen el acceso por parte de las autoridades públicas, no le impiden cumplir con sus obligaciones en virtud de las NCV. Esto se basa en el entendimiento de que las leyes y prácticas que respetan la esencia de los derechos y libertades fundamentales de los titulares de los datos y no exceden lo necesario y proporcionado en una sociedad democrática para salvaguardar la seguridad nacional, la defensa o la seguridad pública, no están en contradicción con las NCV.

- (b) Antes de que una Empresa Participante pueda confiar en las BCR para una transferencia de Datos Personales fuera del EEE, la Empresa Participante involucrada en el Procesamiento que requiere una transferencia de Datos Personales fuera del EEE garantizará que no tiene motivos para creer que las leyes y prácticas en el país de destino fuera del EEE aplicables al Procesamiento de los Datos Personales por parte de la Empresa Participante que importa los datos (incluidos los requisitos para divulgar Datos Personales o las medidas que autorizan el acceso por parte de las autoridades públicas) impiden que la Empresa Participante que importa los datos cumpla con sus obligaciones bajo las BCR.

8.2 **Evaluación continua del riesgo de transferencia para poder confiar en el BCR**

- (a) El Grupo Aptiv facilitará a las Empresas Participantes la realización y documentación de una evaluación para determinar si las leyes y prácticas de los países de destino no pertenecientes al EEE donde se encuentran (incluidos los requisitos de divulgación de Datos Personales o las medidas que autoricen el acceso por parte de las autoridades públicas) impedirían que una Empresa Participante cumpliera con sus obligaciones en virtud de las NCV. No es necesario realizar una evaluación para cada transferencia, y una sola evaluación puede aplicarse a la misma transferencia de un tipo específico de datos al mismo país.
- (b) Si las leyes del país en el que se realiza el Tratamiento prevén un nivel de protección superior al ofrecido por las BCR, la Empresa Participante sujeta a dichas leyes locales se compromete a aplicar dichos estándares superiores. Si las leyes locales aplicables prevén un nivel de protección de los Datos Personales inferior al de las BCR, se aplicarán los estándares de las presentes BCR. En todo caso, las Empresas Participantes se comprometen a Tratar los Datos Personales de conformidad con las BCR.
- (c) Si se descubre que las leyes o prácticas del país de destino no perteneciente al EEE no brindan un nivel de protección esencialmente equivalente al brindado en el EEE, entonces las Compañías Participantes involucradas en dicha transferencia propuesta implementarán medidas técnicas, organizativas y/o contractuales complementarias para garantizar que se brinde dicho nivel de protección para las transferencias de Datos Personales. Cuando se deban implementar salvaguardas adicionales a las previstas en las BCR, AGOL y la Oficina de Privacidad y/o el miembro relevante del Enlace de Privacidad serán informados y participarán en dicha evaluación.
- (d) La Empresa Participante que se proponga exportar los datos no realizará la transferencia si considera que no se pueden garantizar garantías adecuadas para dicha transferencia.

- (e) Estas evaluaciones del riesgo de transferencia se basarán en los principios generales descritos en **¡Error! Fuente de referencia no encontrada.** (Evaluación de Riesgo de Transferencia) y se adaptará de vez en cuando. Las evaluaciones se documentarán adecuadamente junto con cualquier medida complementaria. Se pondrá a disposición de la Autoridad de Supervisión correspondiente, previa solicitud, un resumen no privilegiado de dichas evaluaciones y medidas complementarias.
- (f) Cada Empresa Participante que importe Datos Personales del EEE evaluará continuamente si tiene motivos para creer que está, o ha llegado a estar, sujeta a leyes o prácticas en el país de destino aplicables al Procesamiento de los Datos Personales por parte de la Empresa Participante que importa los datos, incluso después de un cambio en las leyes del país o medidas (como una solicitud de divulgación) que indiquen una aplicación de dichas leyes en la práctica que no esté de acuerdo con la garantía en la sección. En tal caso, la Empresa Participante deberá notificar de inmediato a la Empresa Participante que exporta los datos desde el EEE y AGOL.
- (g) Tras la verificación de dicha notificación en la subcláusula La Empresa Participante que exporta los datos, la Empresa Participante que los importa, AGOL y un miembro de la Oficina de Privacidad identificarán con prontitud las medidas complementarias adecuadas (por ejemplo, medidas técnicas u organizativas para garantizar la seguridad y la confidencialidad) que las partes deberán adoptar para que puedan cumplir con sus obligaciones en virtud de las NCV. Lo mismo se aplica si una Empresa Participante que exporta los datos tiene motivos para creer que la Empresa Participante que los importa ya no puede cumplir con sus obligaciones en virtud de las NCV.
- (h) La Compañía Participante que exporte los datos suspenderá la transferencia de datos si considera que no existen garantías adecuadas para dicha transferencia que puedan asegurar el cumplimiento de las BCR, o si una Autoridad de Supervisión Competente le ordena hacerlo. La Compañía Participante que importe los datos informará de inmediato al Responsable de Privacidad sobre el problema de conformidad con la sección El Responsable de Privacidad informará a AGOL y reportará el problema a la Autoridad de Supervisión Competente a menos que lo prohíba la ley. En caso de que la notificación a la Autoridad de Control Competente esté prohibida, el Responsable de Privacidad y la Empresa Participante seguirán el proceso en.
- (i) Tras dicha suspensión de conformidad con la subcláusula, la Compañía Participante que exporta los datos debe finalizar la transferencia o el conjunto de transferencias si no se puede cumplir con las BCR y el cumplimiento de las BCR no se restablece dentro de un mes de la suspensión. En este caso, los Datos Personales que hayan sido transferidos antes de la suspensión, y cualquier copia de los mismos, deberán, a elección de la Empresa Participante exportadora de los datos, ser devueltos a ésta o destruidos en su totalidad.

- (j) Cuando la Empresa Participante que importa los datos incumple persistentemente las BCR o no cumple una decisión vinculante de un tribunal competente o una Autoridad de Supervisión, la Empresa Participante que exporta los datos puede solicitar la devolución o eliminación inmediata de los Datos Personales que se han transferido bajo las BCR en su totalidad. Los mismos compromisos deberían aplicarse a cualquier copia de los datos. La Empresa Participante que importe los datos deberá certificar la eliminación de los mismos a la Empresa Participante que los exporte. Hasta que los datos sean eliminados o devueltos, la Empresa Participante deberá seguir garantizando el cumplimiento de las NCV. En caso de que la legislación local aplicable a la Empresa Participante prohíba la devolución o eliminación de los Datos Personales transferidos, la Empresa Participante garantiza que seguirá garantizando el cumplimiento de las NCV y que solo procesará los datos en la medida y durante el tiempo que exija dicha legislación local.
- (k) AGOL y la Oficina de Privacidad informarán a todas las demás Empresas Participantes de la evaluación realizada y de sus resultados, a fin de que se apliquen las medidas complementarias señaladas en caso de que el mismo tipo de transferencias sea realizado por cualquier otra Empresa Participante o, cuando no se puedan establecer medidas complementarias efectivas, las transferencias en cuestión se suspendan o finalicen.
- (l) Las Empresas Participantes que exporten datos deben supervisar, de forma continua y, cuando corresponda, en colaboración con las Empresas Participantes que importen datos, los avances en los terceros países a los que las Empresas Participantes hayan transferido Datos Personales que puedan afectar a la evaluación inicial del nivel de protección y a las decisiones adoptadas en consecuencia sobre dichas transferencias.

8.3 Solicitudes de acceso del gobierno

- (a) Sin perjuicio de la obligación de una Empresa Participante de informar a la Empresa Participante que exporta los datos de su incapacidad para cumplir con los compromisos contenidos en las NCV de conformidad con los apartados y arriba, donde una Empresa Participante:
 - (i) Recibe una solicitud legalmente vinculante de una autoridad pública según las leyes del país de destino o de otro tercer país, para la divulgación de los Datos Personales transferidos de conformidad con las BCR; o
 - (ii) Tenga conocimiento de cualquier acceso directo por parte de autoridades públicas a Datos Personales transferidos de conformidad con las BCR,Deberá cumplir con las obligaciones establecidas en este documento.
- (b) Las Empresas Participantes reconocen que las transferencias de Datos Personales por parte de una Empresa Participante a cualquier autoridad pública no pueden ser masivas, desproporcionadas e indiscriminadas de manera que vayan más allá de lo necesario en una sociedad democrática.

8.4 Transparencia cuando la Empresa Participante no puede cumplir con las BCR

- (a) La Empresa Participante que importe Datos Personales se compromete a notificar con prontitud a la Empresa Participante que exporte Datos Personales si, tras haber iniciado las transferencias de datos de conformidad con las BCR, esto impide a la Empresa Participante cumplir con su obligación en virtud de las BCR o tiene un efecto adverso sustancial sobre las garantías proporcionadas por estas, incluso cuando tenga motivos para creer que las leyes y prácticas del país de destino no perteneciente al EEE aplicables al Tratamiento de los Datos Personales por parte de la Empresa Participante que importa los datos (incluidos los requisitos de divulgación de Datos Personales o las medidas que autoricen el acceso por parte de una autoridad pública). La Empresa Participante que importe los datos notificará al Responsable de Privacidad, quien informará a AGOL y a cualquier Autoridad de Supervisión Competente sobre la solicitud, incluyendo información sobre los datos solicitados, el organismo solicitante y la base legal para la divulgación, a menos que la ley lo prohíba.
- (b) En caso de que la notificación a la Autoridad de Control Competente esté prohibida, el Responsable de Privacidad y la Empresa Participante harán sus mejores esfuerzos para obtener el derecho a renunciar a esta prohibición con el fin de comunicar tanta información como pueda lo antes posible y poder demostrar que así lo hizo. Si, a pesar de haber realizado sus mejores esfuerzos, el Responsable de Privacidad en nombre de la Empresa Participante no está en condiciones de notificar a la Autoridad de Supervisión Competente, el Responsable de Privacidad en nombre de la Empresa Participante proporcionará anualmente a la Autoridad de Supervisión Competente información general sobre las solicitudes que recibió, incluido el número de solicitudes de divulgación, el tipo de datos solicitados, la autoridad o autoridades solicitantes, si las solicitudes han sido impugnadas y el resultado de dichas impugnaciones, etc.

9. Actualizaciones del BCR

En caso de cambios en las leyes o en los procedimientos internos o requisitos regulatorios de Aptiv, los términos del BCR pueden actualizarse por iniciativa del Líder de Privacidad, en coordinación con la Oficina de Privacidad.

Cualquier actualización de las BCR deberá ser registrada y conservada por la Oficina de Privacidad y comunicada a las Empresas Participantes sin demoras indebidas. La Oficina de Privacidad proporcionará cualquier información a los interesados o a las autoridades de control competentes que lo soliciten. La Oficina de Privacidad también mantendrá una lista totalmente actualizada de las Empresas Participantes. Cuando una modificación pudiera afectar el nivel de protección ofrecido por las BCR o afectar significativamente a las BCR (es decir, cambios en el carácter vinculante), dicho cambio debe comunicarse rápidamente a las Autoridades de Supervisión con antelación, a través de la Autoridad de Supervisión Principal de las BCR, con una breve explicación de los motivos de la actualización. En este caso, las Autoridades de Supervisión también evaluarán si los cambios realizados requieren una nueva aprobación. Anualmente, se debe informar a las Autoridades de Supervisión, a través de la Autoridad de Supervisión Principal del BCR, una confirmación de la existencia de activos suficientes junto con: (i) una explicación de los motivos de los cambios en el BCR y/o las Empresas Participantes o (ii) una confirmación de que no hay cambios en el BCR y/o las Empresas Participantes.

SCHEDULE 1

OFICINA DE PRIVACIDAD

1. **Aptiv Global Operations Limited**

2. **Líder en Privacidad**

Vicepresidente, Privacidad y Protección de Datos Globales Correo electrónico:

Privacy@aptiv.com

Teléfono: +353 [\(01\) 259 7013](tel:+353012597013)

Por correo: Aptiv, 5 Hanover Quay, Dublín D02 VY79, Irlanda

3. **Correo electrónico central**

Privacidad@aptiv.com

4. **Responsabilidades**

Las responsabilidades del Líder de Privacidad, la Oficina de Privacidad y el Consejo Ejecutivo de Privacidad se establecen en los Estándares del Programa de Privacidad de Aptiv y se resumen aquí:

- (a) Aptiv designa formalmente a un Líder de Privacidad para que sea responsable de la supervisión y aplicación del Programa de Privacidad de Aptiv (incluido el BCR), lo que incluye informar y asesorar a los niveles más altos de gestión sobre cuestiones relacionadas con el BCR, tratar con las investigaciones de las Autoridades de Supervisión Competentes y monitorear e informar anualmente sobre el cumplimiento del BCR a nivel mundial.
- (b) El responsable de privacidad supervisa la Oficina de Privacidad y tiene su sede en Dublín, Irlanda.
- (c) La Oficina de Privacidad está formada por el Líder de Privacidad y el Líder Legal con sede en Dublín, Irlanda, así como por Líderes de ciertos países en los que Aptiv tiene operaciones de PYME. La Oficina de Privacidad define y mantiene estándares para las capacidades de privacidad de Aptiv frente a las leyes y regulaciones de privacidad aplicables a nivel regional o funcional. Estandariza las políticas, procedimientos y controles de privacidad y brinda asesoramiento y orientación significativos sobre las mejores prácticas y expectativas de privacidad para el Grupo Aptiv.
- (d) Los enlaces de privacidad locales están a cargo de manejar las quejas locales de los interesados, informar los principales problemas de privacidad al líder de privacidad y supervisar la capacitación y el cumplimiento a nivel local.
- (e) El líder de privacidad reporta a los Consejos Ejecutivos de Privacidad y es responsable de mejorar el programa de privacidad, desarrollar políticas, procedimientos y capacitación, desarrollar evaluaciones de riesgo de privacidad en toda la empresa y sirve como punto de escalamiento para las Evaluaciones de Impacto de Protección de Datos (dpias).

- (f) El Consejo Ejecutivo de Privacidad está formado por líderes ejecutivos, incluido el Director de Cumplimiento. Tiene responsabilidades definidas para establecer la estrategia corporativa de privacidad; revisar la estrategia para implementar tecnologías que mejoren la privacidad; servir como un recurso de escalamiento para revisar iniciativas de alto riesgo; revisar los resultados de cualquier evaluación de riesgo de privacidad de todo el grupo; ayudar a la Oficina de Privacidad de Aptiv a abordar las necesidades de presupuesto y recursos multifuncionales; revisar los informes del Programa de Privacidad de Aptiv sobre el estado del programa.

SCHEDULE 2

LISTADO DE EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS DEL EEE		
Nombre de empresa	Domicilio	Dirección de la oficina
Aptiv Components Sweden AB	Suecia	NORD Bolagstjänst AB, Storgatan 73 A, 852 33, Sundsvall, Suecia
Aptiv Connection Systems Hungría Kft	Hungría	Búzavirág u. 13, Tatabánya, 2800, Hungría
Servicios de sistemas de conexión Aptiv Austria gmbh	Austria	Stallhofner Strasse 4, 5230, Mattighofen, Austria
Servicios de sistemas de conexión Aptiv Italia SPA	Italia	Strada Del Francese 137, Torino CAP 10156, Italia, Italia
Aptiv Contract Services Sweden AB	Suecia	Molndalsvagen 36, 402 26, Gotemburgo, Suecia
Empresa de actividad designada de financiación global de Aptiv	Irlanda	5 Hanover Quay, Grand Canal Dock, Dublín 2, D02 VY79, Irlanda
Aptiv Global Holdings Limited	Irlanda	5 Hanover Quay, Grand Canal Dock, Dublín 2, D02 VY79, Irlanda
Aptiv Global Operations Limited	Irlanda	5 Hanover Quay, Grand Canal Dock, Dublín 2, D02 VY79, Irlanda
Aptiv Holdings (Austria) gmbh	Austria	Industriestrasse 1, 7503 Grosspetersdorf, Austria, Austria
Aptiv Holdings Deutschland 2 gmbh	Alemania	Am Technologiepark 1, 42119, Wuppertal, Alemania
Aptiv Holdings Francia SAS	Francia	ZI des Longs Réages, 28230, Épernon, Francia
Aptiv Italia Holdings srl	Italia	Strada Del Francese 137, Torino CAP 10156, Italia, Italia
Aptiv Malta Holdings Limited	Malta	Oficina 10, Verdala Business Park Centre, Nivel 1, Complejo LM, Brewery Street, Zona 3, Distrito Central de Negocios, Birkirkara, CBD 3040, Malta
Servicios de movilidad Aptiv Austria MAT. Gmbh	Austria	Stallhofner Strasse 4, 5230, Mattighofen, Austria
	España	Polig Industrial Landaben, calle AS/N Pamplona/Iruña, 31012-Navarra, Spain, España
	España	Polig Industrial Landaben, calle AS/N Pamplona/Iruña, 31012-Navarra, Spain, España
Aptiv Services (Irlanda) Limited	Irlanda	5 Hanover Quay, Grand Canal Dock, Dublín 2, D02 VY79, Irlanda
Aptiv Services 2 Francia SAS	Francia	ZI des Longs Réages, 28230, Épernon, Francia
	Austria	Industriestrasse 1, 7503 Grosspetersdorf, Austria, Austria
Aptiv Services Belgium NV	Bélgica	Parklaan 43/306, 2300 Turnhout, Bélgica
Aptiv Services Deutschland gmbh	Alemania	Am Technologiepark 1, 42119, Wuppertal, Alemania
Aptiv Services Hungría Kft.	Hungría	Zanati Ut 29/A, Szombathely, Hungría, 9700, Hungría
Aptiv Services Italia 2 SRL	Italia	Strada Del Francese 137, Torino CAP 10156, Italia, Italia
Aptiv Services Italia Srl	Italia	Strada Del Francese 137, Torino CAP 10156, Italia, Italia
Aptiv Services Netherlands BV	Países Bajos	Vanadiumweg 11 c, 3812 PX, Amersfoort, Países Bajos
Aptiv Services Polonia SA	Polonia	Callepowstancow Wielkopolskich 13 D, 30-707, Cracovia, Polonia
Servicios y soluciones tecnológicas Aptiv SRL	Rumania	11 Garii Street, Sannicolau Mare, 305600 , Rumania

Servicios Aptivport, SA	Portugal	Pólo Tecnológico de Lisboa, Rua António Champalimaud, lote quatro, 1600-514, Lisboa, Portugal, Portugal
Cyprium Francia SAS	Francia	ZI des Longs Réages, 28230, Épernon, Francia
Cyprium Alemania gmbh	Alemania	Am Technologiepark 1, 42119, Wuppertal, Alemania
Cyprium Hungría Kft.	Hungría	Búzavirág u. 13, Tatabánya, 2800, Hungría
Cyprium Polonia sp. Zoológico	Polonia	Calle Wielicka 28B, 30-552, Cracovia, Polonia
Cyprium España SL	España	Polig Industrial Landaben, calle AS/N Pamplona/Iruña, 31012-Navarra, Spain, España
EDSCP Fabricación Unipessoal Lda.	Portugal	Pólo Tecnológico de Lisboa, Rua António Champalimaud, lote quatro, 1600-514, Lisboa, Portugal, Portugal
Gabo Systemtechnik gmbh	Alemania	Am Schaidweg 7, 94559, Niederwinkling, Alemania
Gabocom Sarl	Francia	1 Allée de Estocolmo, 67300 Schiltigheim, Francia, Francia
Harwich Holding gmbh	Alemania	Grosser Moorweg 45, 25436, Tornesch, Alemania
Harwich Holdings SAS	Francia	2 Rue des Hêtres, CS 80543 (78197 Trappes Cedex), 78190, Trappes, Francia
Hellermannntyton Aktiebolag	Suecia	Box 7037, Isafjordsgatan 5, 164 07, Kista, Suecia, Suecia
Hellermannntyton Aktiebolag Sivuliike Suomessa	Finlandia	Äyritie 12 B, Vantaa, Finlandia, FIN-01510, Finlandia
Hellermannntyton AS	Noruega	Nila Hansens vei 13, Oslo, Noruega, 0667, Noruega
Hellermannntyton BV	Países Bajos	Vanadiumweg 11 c, 3812 PX, Amersfoort, Países Bajos
Hellermannntyton Engineering gmbh	Alemania	Grosser Moorweg 45, 25436, Tornesch, Alemania
Hellermannntyton España, SLU	España	Avda. De la Industria 37 - 2a2a, Alcobendas 28, 28108, Madrid, España
Hellermannntyton gmbh	Austria	Rennbahnweg 65, 1220, Viena, Austria
KILOGRAMO	Alemania	Grosser Moorweg 45, 25436, Tornesch, Alemania
Hellermannntyton Holdings AB	Suecia	Box 7037, Isafjordsgatan 5, 164 07, Kista, Suecia, Suecia
Hellermannntyton Kft	Hungría	Kisfaludy y. 13, Budapest, Hungría, 1044, Hungría
Hellermannntyton Rohvel SL	España	Calle la Granja, 100, Alcobendas, 28108, Madrid, España, España
Hellermannntyton SAS	Francia	2 Rue des Hêtres, CS 80543 (78197 Trappes Cedex), 78190, Trappes, Francia
Zoológico hellermannntyton Sp.	Polonia	Kounia 111, 62-400, Słupca, Polonia
Hellermannntyton Srl	Italia	Via Visco 3/7, 35010, Limena (PD), Italia
Hellermannntyton Verwaltungs gmbh	Alemania	Grosser Moorweg 45, 25436, Tornesch, Alemania
Hellermannntyton, filial de hellermannntyton AB, Suecia	Dinamarca	Industrivej 44 A 1, 4000, Roskilde, Dinamarca, Dinamarca
Höhle OÜ	Estonia	Rapla vald, Lõiuse küla, Torupollu, Estonia, 79405, Estonia
Soluciones automotrices Intercable srl	Italia	Brunico (BZ) Via Dei Campi, Della Rienza 21 CAP 39031, Italia
Intercable sro	Eslovaquia	Kriván 565, Kriván, 962 04, Eslovaquia (República Eslovaca)
Movimiento Europa gmbh	Alemania	Herdweg 76, 70174, Stuttgart, Alemania
Grupo Movimiento AB	Suecia	Box 14044, 400 20, Gotemburgo, Suecia
Potio Holding gmbh	Alemania	Am Schaidweg 7, 94559, Niederwinkling, Alemania
Rebafin gmbh	Austria	Rennbahnweg 65, 1220, Viena, Austria

Wind River, Alberta	Suecia	Kistagången 20B S-164 40 Kista Suecia, Kista, Suecia
Wind River gmbh	Alemania	Campus empresarial, Emmy-Noether-Ring 24, 85716, Unterschleissheim, Alemania
Wind River Países Bajos, BV	Países Bajos	Spaces Amsterdam Zuidas II, Barbara Strozzi laan 101, 1083, HN Amsterdam, Países Bajos
Wind River SRL	Italia	Lungo Dora Colletta 75, 10153, Torino, Italia, Italia
Wind River SARL	Francia	2-12 rue du Chemin des Femmes, Immeuble Odyssee – Bâtiment F, 91300, Massy, Francia, Francia
Wind River Systems Rumania SRL	Rumania	41, Alexandru Ioan Cuza Street, Galati, Rumania, 800010, Rumania

Empresas no pertenecientes al EEE		
Nombre de empresa	Domicilio	Dirección de la oficina
AE Enterprises, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098, Estados Unidos
Alambrados y Circuitos Eléctricos, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Corporación Antaya Technologies.	Estados Unidos	333 Strawberry Field Road, Warwick RI 02886, Estados Unidos
Compañía de tecnología Aptiv (Changshu) limitada	Porcelana	No. 2 Yunshen Road, Southeast Street, Changshu, Jiangsu Province, China, Changshu, China, China
Aptiv (China) Holding Company Limited	Porcelana	Sección A, Edificio C, n.º 118, De Lin Road, Zona de Libre Comercio Piloto, Shanghái, pudong, 200131, China
Compañía de tecnología Aptiv (China) Limitada	Porcelana	Sección A, Edificio C, n.º 118, De Lin Road, Zona de Libre Comercio Piloto, Shanghái, pudong, 200131, China
Aptiv (Shanghai) Compañía de Gestión Internacional Ltd.	Porcelana	Edificio #2, No. 60 Yuan Guo Road, Anting Town, Distrito de Jiading, Shanghai, 201814, China
Aptiv (Suzhou) Gestión Empresarial Co., Ltd.	Porcelana	2.º piso, edificio 22, calle Changyang 123, parque industrial de Suzhou, provincia de Jiangsu, China
Aptiv (Reino Unido) Holdings Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Arabia Gulf Limited	Arabia Saudita	
Aptiv Brasil Ltda.	Brasil	Rodovia dos Tamoios, km 21.8, Jambiero, Sao Paulo, 12.270-000, Brasil
Aptiv China Holdings (EE. UU.) LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Components (Shanghái) Company Limited	Porcelana	Edificio #2, No. 60 Yuan Guo Road, Anting Town, Distrito de Jiading, Shanghai, 201814, China
Aptiv Components India Private Ltd.	India	Parcela No. -7, Sector-6, Área Industrial de Dharuhera, Distrito -Rewari, Dharuhera, Haryana, 122106, India
Sistemas de conexión Aptiv (Nantong) Ltd.	Porcelana	No. 9 Hebin Road, Zona de Desarrollo Económico de Tongzhou, Nantong, China, China
Aptiv Connection Systems (Shanghái) Ltd.	Porcelana	Sección A, Edificio C, n.º 118, De Lin Road, Zona de Libre Comercio Piloto, Shanghái, pudong, 200131, China
Aptiv Connection Systems Holding Hong Kong Limited	Hong Kong	Unidad n.º 19, nivel 26, Torre 1, Millennium City 1, n.º 388 Kwun Tong Road, Kwun Tong, Kowloon, Hong Kong, Hong Kong
Aptiv Connection Systems Holdings (EE. UU.) LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos

Aptiv Connection Systems India Private Limited	India	7/60-A y 60-B, Arakkunnam Pulikkamali Road, Arakkunnam PO, Mulanthuruthy, Ernakulam, Kerala, 682313, India
Aptiv Connection Systems Corea LLC	Corea, República de	3 Hyundai-Kia-ro, Paltan-myeon, Hwaseong-si, Gyeonggi-do, Corea, República de
Aptiv Connection Systems Marruecos SAS	Marruecos	Lote n.º 170 Zona Franca, Ciudad Automotriz de Tánger, Tánger, Marruecos
Servicios de sistemas de conexión Aptiv Japón, Ltd.	Japón	Edificio Dai-Ichi Ito, 24-13, Asahi-cho, 1-chome, Atsugi-shi, Kanakawa, 243-0014, Japón
Sistemas de conexión Aptiv Yancheng Company Limited	Porcelana	Carretera Ganjiang Este n.º 1, Zona de alta tecnología de Yanan, Yancheng, China
Aptiv Connections Systems Wuhan Company Limited	Porcelana	Edificio Comercial 103-176, Comunidad Xiaojunshan, Calle Junshan, Zona Económica y Tecnológica de Wuhan, Provincia de Hubei, China
Aptiv Contract Services Ciudad Juárez, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Servicios contractuales de Aptiv doo Leskovac	Serbia	Zelena Zona Prva 1, Leskovac, Serbia, Serbia
Aptiv Contract Services de México, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Aptiv Contract Services Matamoros, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Aptiv Contract Services Noreste, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Aptiv Contract Services Nuevo Laredo, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Aptiv Contract Services Tamaulipas, S. De RL de CV	México	AV. Fomento Industrial, Col. Parque Industrial del Norte, Reynosa, Tamaulipas, México
Aptiv Contract Services Tijuana, SA de CV	México	Privada Misiones 15351 Parque Industrial, Misiones de California, Tijuana, Baja California, 22425, México
Aptiv Contract Services Zacatecas, S. De RL de CV	México	Calz. De la Revolución Mexicana No.63, Ejidal Guadalupe, Zacatecas, 98600, México
Aptiv Contract Services, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Corporación Aptiv	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Compañía de sistemas eléctricos Aptiv Ltd.	Porcelana	Edificio #2, No. 60 Yuan Guo Road, Anting Town, Distrito de Jiading, Shanghai, 201814, China
Centros eléctricos Aptiv (Shanghai) Co. Limitado.	Porcelana	Edificio 4, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, No. 60, Yuanguo Road, Anting, Distrito de Jiading, Shanghai, China, China
Aptiv Electronics (Suzhou) Co. Limitado.	Porcelana	No. 123 Chang Yang Road, parque industrial de Suzhou, provincia de Jiangsu, China
Aptiv European Holdings (Reino Unido) Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Financial Holdings (Reino Unido) LLP	Inglaterra y Gales	1 Park Row, Leeds, LS1 5AB, Reino Unido
Servicios de inversión financiera Aptiv (Reino Unido) Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido

Aptiv Financial Services (Reino Unido) Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Global Holdings (Reino Unido) Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Global Holdings gmbh	Suiza	C/o Aptiv Technologies AG, Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Aptiv Global Real Estate Services (EE. UU.), LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Holdfi (Reino Unido) Limitada	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Holdings (Reino Unido) Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Holdings (EE. UU.), LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Holdings Limited	Barbados	C/o pricewaterhousecoopers Services Inc., Centro de Servicios Financieros, Bishop's Court Hill, St. Michael, Barbados, BB14004, Barbados
Aptiv Holdings México, S. De RL de CV	México	AV. Hermanos Escobar #5756, Colonia Fovissste Chamizal, Cd. Juárez, Chihuahua, 32310, México
Aptiv Holdings US Limited	Jersey	13 Castle Street, St. Helier, JE1 1 ES, Jersey
Aptiv International Financial Services (Reino Unido) LLP	Inglaterra y Gales	1 Park Row, Leeds, LS1 5AB, Reino Unido
Compañía de servicios internacionales Aptiv, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Corea LLC	Corea, República de	2302, Yonggudaero, Giheung-gu, Yongin-si, Gyeonggi-do, 446-912, Corea
Aptiv Luxemburgo Holdings (Reino Unido) Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Malasia Sdn. Bhd.	Malasia	Lote 3089, Kawasan Perindustrian Cendering, 21080 Kuala Terengganu, Terengganu Darul Iman, Malasia
Aptiv Manufactura e Servicos de Distribuicao Ltda.	Brasil	Rua José Monfardini, nº 3.845, Espirito Santo do Pinhal, Sao Paulo, 13.990-000, Brasil
Aptiv Manufacturing Management Services S.à rl	Suiza	C/o Aptiv Technologies AG, Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Aptiv Servicios de Manufactura El Salvador, SA de CV	El Salvador	Paseo General Escalón, Apto. Local 33, Colonia Escalón, Edificio Millenium Plaza, Nivel 21, San Salvador Centro, San Salvador, El Salvador
Aptiv Servicios de Manufactura Honduras SA de CV	Honduras	Parque Industrial Valle Verde, Santa Bárbara, Quimistán, Honduras, KM 23, Honduras
Aptiv Medical Systems, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Mexican Holdings (EE. UU.) LLC	Estados Unidos	40600 Ann Arbor Road E, Suite 201, Plymouth, MI 48170-4675, Estados Unidos
Servicios de movilidad Aptiv doo Novi Sad	Serbia	Laze Nancica 34-36, Novi Sad, Serbia
Servicios de movilidad Aptiv Japón, Ltd.	Japón	Edificio Sasazuka-Taiyo. 6F, 1-48-3 Sasazuka, Shibuya-ku, Tokio, 151-0073, Japón
Aptiv PLC	Jersey	13 Castle Street, St. Helier, JE1 1 ES, Jersey
Servicios de gestión de propiedades de Aptiv (EE. UU.) LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos

Servicios de seguridad y movilidad Aptiv Singapur Pte. Limitado.	Singapur	501 Ang Mo Kio Industrial Park 1, Singapur, 569621, Singapur
Aptiv Services 3 (EE. UU.), LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Servicios Aptiv para EE. UU., LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Servicios Aptiv 5 US, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Services Czech sro	República Checa	Cechova 235, Bakov nad Jizerou, República Checa, 294 01, República Checa
Servicios Aptiv Guatemala, SA	Guatemala	Diagonal 6, 10-50 Zona 10, Edificio Interaméricas, Torre Norte, Nivel 8, Oficina 802, Guatemala, Guatemala
Aptiv Servicios Honduras, S. De RL de CV	Honduras	Zona Libre Green Valley, Edif#7, Quimistán, Honduras, Honduras
Servicios Aptiv Kenitra SA	Marruecos	Kenitra Atlantic Free Zone Ilot 1, Lotes 30 et 31, Route Nationale 4, Commune Ameu Safia, Ameu Safia, Marruecos, Marruecos
Servicios Aptiv Macedonia DOOEL Skopje	Macedonia del Norte, República de	Zona de Desarrollo Industrial Tecnológico, n.º Skopje 1-n.º 22/1/ Ilinden, Ilinden, Macedonia del Norte
Aptiv Services Maroc SA	Marruecos	Tánger. Km. 7, ruta de Rabat, Marruecos, Marruecos
Servicios Aptiv Meknes SASU	Marruecos	Lote UL-1, Eje 1, Eje A, Parque Empresarial Agropolis, Meknes, Marruecos
Aptiv Services Marruecos SASU	Marruecos	LOTE N 33, ZONA 34 ET 35, FRANCHE D'EXPORTATION DE TANGER TECH COMMUNE, PROVINCIA DE AOUMAMA TANGER-ASSILAH, Tánger, Marruecos, Marruecos
Servicios Aptiv Oujda SASU	Marruecos	Lote n° 157, zona de aceleración industrial de Oujda, dite Cleantech, Oujda-Maroc, Marruecos
Servicios Aptiv Tanger SA	Marruecos	Illot 53, Lote No. 1, Zona Franca de Exportación de Tánger, Marruecos, Marruecos
Aptiv Services Túnez SARL	Túnez	Nouvelle Zone Industrielle, Medjez El Bab, Béja, 9070, Túnez
Aptiv Services UK Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Aptiv Services Ucrania LLC	Ucrania	8 Sumgait'ska Street, Cherkasy, Óblast de Cherkaska, Ucrania
Aptiv Services US, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Aptiv Swiss Holdings Limited	Jersey	13 Castle Street, St. Helier, JE1 1 ES, Jersey
Aptiv Technologies AG	Suiza	Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Aptiv Technologies Holdings AG	Suiza	C/o Aptiv Technologies AG, Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Servicios de gestión comercial de Aptiv (EE. UU.), LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Servicios de transacciones de Aptiv gmbh	Suiza	C/o Aptiv Technologies AG, Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Aptiv Turquía Teknoloji Hizmetleri Limited Şirketi	Pavo	Hasanağa OSB Mahallesi, 12. Cad., No: 1, NİLÜFER/BURSA, Turquía, Turquía

Aptiv US Operations Holdings, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Sociedad General de Servicios de Aptiv US	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Componentes de seguridad Asux India Private Limited	India	P-24, Ampliación de Green Park, Nueva Delhi, Delhi, 110016, India
Auburn Enterprises, LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Centro Técnico Herramental, S. De RL de CV	México	Carretera, Saltillo-Piedras Negras, Km. 8. 54 Núm. 8540, Ramos Arizpe, Coahuila, México, 25900, México
Control-Tec LLC	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Cyprium China Holdings gmbh	Suiza	C/o Aptiv Technologies AG, Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Corporación Cyprium	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Cyprium Holdings Limited	Jersey	13 Castle Street, St. Helier, JE1 1 ES, Jersey
Compañía de servicios internacionales Cyprium, LLC	Estados Unidos	C/o The Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington DE 19801, Estados Unidos
Cyprium Korea LLC	Corea, República de	2302, Yonggudaero, Giheung-gu, Yongin-si, Gyeonggi-do, 446-912, Corea
Cyprium LLC	Estados Unidos	C/o The Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington DE 19801, Estados Unidos
Cyprium Swiss Holdings Limited	Jersey	13 Castle Street, St. Helier, Jersey, JE1 1ES
Cyprium Treasury gmbh	Suiza	C/o Aptiv Technologies AG, Spitalstrasse 5, 8200, Schaffhausen, Suiza
Cyprium US Holdings, LLC	Estados Unidos	C/o The Corporation Trust Company, Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington DE 19801, Estados Unidos
Sociedad General de Servicios Cyprium US	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Daehan Electrónica Yantai Co., Ltd.	Porcelana	Calle Yongda, distrito de Fushan, ciudad de Yantai, Shandong, China
EI Components Corporation LLC	Estados Unidos	125 E Harmon Ave, #31814, Las Vegas NV 89109, Estados Unidos
Gabocom Ltd	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Harwich Holdings, LLC	Estados Unidos	
Hellermannntyton (Propietaria) Limitada	Sudáfrica	36 Milky Way Avenue, Linbro Business Park, Sandton, Sudáfrica, Sudáfrica
Compañía de accesorios eléctricos hellermannntyton (Wuxi) Limitada	Porcelana	No. 231 Xing Chuang Ba Lu, Parque Industrial Wuxi Singapur, Wuxi, Provincia de Jiangsu, República de China, República de China
Hellermannntyton Australia Pty Ltd	Australia	Unidades 2 y 6, 12-16 Mangrove Lane, Taren Point NSW 2229, Australia
Hellermannntyton Canadá Inc.	Canadá	205 Industrial Parkway North, Unidad n.º 4, Aurora, ON L4G 4C4, Canadá
Hellermannntyton Chile spa	Chile	AV. Apoquindo 5950, Comuna de Las Condes, Oficina 19-120, Santiago, Región Metropolitana, 7560949, Chile

Compañía hellermanntytonlimitado	Japón	602, Edificio Kanchenjunga, 18, Barakhamba Road, Nueva Delhi, Delhi, 110001, India
Corporación hellermanntyton	Estados Unidos	7930 N. Faulkner Road, Milwaukee, WI 53224, Estados Unidos
Hellermanntyton Data Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Hellermanntyton Elektrik Ticaret Limited Sirketi	Pavo	Inkilap Mah., Doctor. Adnan Büyükdeniz Cad. 2., Blok No: 4 İç Kapı No: 14, Ümraniye / Estambul, Turquía, Turquía
Hellermanntyton Finance PLC	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Hellermanntyton Gridbow (Propietaria) Limitada	Sudáfrica	36 Milky Way Avenue, Linbro Business Park, Sandton, Sudáfrica, Sudáfrica
Grupo hellermanntyton PLC	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Hellermanntyton Holdings Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Hellermanntyton Limitada	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Hellermanntyton Ltda	Brasil	AV. José Benassi, 100 - Parque Industrial, Jundiaí-SP, Brasil, 13213-085, Brasil
Hellermanntyton Manufacturas, S. De RL de CV	México	AV. Internacional 140, General Escobedo, Nuevo León, 66053, México
Hellermanntyton Maroc S.àr.l.	Marruecos	174 Boulevard Zerktouni, Casablanca, Casablanca, 100000, Marruecos
Hellermanntyton Marruecos SARL AU	Marruecos	Oficina No. 10, ILOT No. 101 Zona Franca Automotriz Ciudad Comuna, Provincia de Jouamaa Fahs Anjra, Tánger, Tánger, Marruecos
Hellermanntyton Private Limited	India	602, Edificio Kanchenjunga, 18, Barakhamba Road, Nueva Delhi, Delhi, 110001, India
Hellermanntyton Pte Ltd.	Singapur	545 Yishun Industrial Park A, Yishun Ave 7, Singapur, 768741545, Singapur
Servicios hellermanntyton SARL AU	Marruecos	Zona Franche d'Exportation, Lote 40a, Centro de Negocios ZF, 2° Etage Bureau no. B3, Tanger, Tánger, 90090, Marruecos
Hellermanntyton SRL	Argentina	Monteagudo 748/766, Villa Lynch, Buenos Aires, Argentina, 1650, Argentina
Hellermanntyton YH	Corea, República de	12-28 Venture-ro, Yeongsu-gu, Incheon, Corea, 22011, Corea
Hellermanntyton, S. De RL de CV	México	AV. Anillo Periférico Sur 7980, Edificio 6ª, Sta. Mamá. Tequepexpan, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 45601, México
Intercable (Ningbo) Nueva Energía Tecnología Automotriz Co., Ltd.	Porcelana	228, Jinshan Rd., Distrito de Jiangbei, Ningbo, CN-315033, China
Intercable Automotive Solutions (Shanghái) Co., Ltd.	Porcelana	Habitación J7200, 4F, No. 4229 Bao'an Road, Distrito de Jiading, Shanghai, Shanghai, 201814, China
KUM LLC	Corea, República de	17, Yangdeungnongong-gil, Sangbuk-myeon, Ulju-gun, Ulsan, 44908, Corea, República de

Compañía KUMAP, Ltd.	Corea, República de	1838, Unbuk-ro, Bugan-myeon, Yeongcheon, Gyeongsangbuk-do, 38907, Corea
Movimiento Internacional, S. De RL de CV	México	Paseo Totoltepec No. 11, San Pedro Totoltepec, Toluca, México, 50226, México
Movimiento, Inc.	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Myrna Limitada	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Myrna Trading Holdings Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Packard Japón GK	Japón	160 Como Square West 3F, Kitamachi 2-chome, Toyota-shi, Aichi, Japón
Diseño de partículas, Inc.	Estados Unidos	500 Wind River Way, Alameda, CA 94501, Estados Unidos
Phoenix Assets Holdings, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	68 Water Street, Norwalk CT 06854, Estados Unidos
Componentes PT Aptiv Indonesia	Indonesia	Polígono industrial Wijayakusuma Jl. Raya Semarang, Kendal KM 12 Bloque B. 06 Ex. Randugarut distrito., Tugu, Semarang City, Central Java., Indonesia, 50153, Indonesia
Río Bravo Eléctricos, S. De RL de CV	México	AV. Río Bravo 1420, Col. Parque Industrial Río Bravo, Cd. Juárez, Chihuahua, México
SW Tooling Limited	Inglaterra y Gales	Griffin House, 135 High Street, Crawley, West Sussex, RH10 1DQ, Reino Unido
Holdings sin cables, Inc.	Estados Unidos	1209 Orange Street, Wilmington DE 19801, Estados Unidos
Westerly, LLC	Estados Unidos	1209 Orange Street, Wilmington DE 19801, Estados Unidos
Winchester Holding, Inc.	Estados Unidos	68 Water Street, Norwalk CT 06854, Estados Unidos
Interconexión Winchester (M) Sdn. Bhd.	Malasia	No.1651, Lorong Perusahaan Maju 8, Prai Industrial Estate, Phase IV, 13600 Penang, Malasia
Compañía de interconexión Winchester (Shanghái) Limitado	Porcelana	37, carril 799, Jiasong Middle Road, ciudad de Huaxin, distrito de Qingpu, Shanghái, China
Compañía de interconexión Winchester (Suzhou) Ltd.	Porcelana	Unidad 3, No. 179, Suhong West Road, Parque Industrial de Suzhou, Suzhou, provincia de Jiangsu, China
Winchester Interconnect (Tailandia) Co., Ltd.	Tailandia	20/3 Edificio sin torre B, Tiwanon, Talat Khwan, Mueang Nonthaburi, Nonthaburi, 11000, Tailandia
Winchester Interconnect CM CA, Inc.	Estados Unidos	1810 Diamond Street, San Marcos CA 92078, Estados Unidos
Corporación Winchester Interconnect CM	Estados Unidos	349 Lake Road, Dayville CT 06241, Estados Unidos
Corporación de interconexión de Winchester	Estados Unidos	185 Plains Road, Milford CT 06461, Estados Unidos
Winchester Interconnect EC LTD	Israel	Kherut St 1, Yavne, Israel, 8121217, Israel
Corporación Winchester Interconnect EC	Estados Unidos	PO Box 5677, Caguas Puerto Rico 00726-5677, Estados Unidos
Winchester Interconnect EC LLC	Estados Unidos	12691 Monarch ST, Garden Grove CA 92841, Estados Unidos
Winchester Interconnect Hermetics, LLC	Estados Unidos	3950 Dow Road, Melbourne, FL 32934, Estados Unidos

Winchester Interconnect Micro LLC	Estados Unidos	1872 N Case St, Orange, CA 92865, Estados Unidos
Corporación de RF de Winchester Interconnect	Estados Unidos	68 Water Street, Norwalk CT 06854, Estados Unidos
Corporación robusta Winchester Interconnect	Estados Unidos	2150 Parkes Drive, Broadview, IL 60155, Estados Unidos
Wind River Hong Kong Holding Ltd.	Hong Kong	Habitación 1919, 19/F, Lee Garden One, 33 Hysan Avenue, Causeway Bay, Hong Kong, Hong Kong
Tecnología de inicio de Wind River (Shanghai) Co., Ltd.	Porcelana	Habitación JT6481, 4F, No. 4229 Bao'an Road, Distrito de Jiading, Shanghai, Shanghai, 201814, China
Wind River International Limited	Canadá	425 Legget Dr, Ottawa, ON K2K 3C9, Canadá
Río del viento KK	Japón	Ebisu Prime Square Tower, 1-1-39 Hiroo Shibuya-ku, Tokio, Tokio, 150-0012, Japón
Compañía de ventas Wind River, Inc.	Estados Unidos	500 Wind River Way, Alameda, CA 94501, Estados Unidos
Tecnología de software Wind River (Pekín) Co., Ltd.	Porcelana	Unidad 1902, 19F, Hyundai Motor Tower, No. 38 Xiaoyun Road, distrito de Chaoyang, Beijing, China, 100016, China
Tecnología de software Wind River (Chengdu) Co., Ltd.	Porcelana	14.º piso, Edificio 7, Zona D, Parque de Software Tianfu, Zona de Alta Tecnología, Chengdu, China, 610041, China
Sistemas Wind River Costa Rica S. De RL	Costa Rica	Condominio Vertical Comercial (Oficinas) Plaza Rob, Edificio El Patio, 2do Piso, San Rafael de Escazu, 10203, Costa Rica
Wind River Systems Internacional, Inc.	Estados Unidos	500 Wind River Way, Alameda, CA 94501, Estados Unidos
Wind River Systems Corea, Inc.	Corea, República de	2F, edificio Sambo, 638, Yeongdong-daero, Gangnam-gu, Seúl, Corea
Sistemas Wind River, Inc.	Estados Unidos	500 Wind River Way, Alameda, CA 94501, Estados Unidos
Wind River UK Limited	Inglaterra y Gales	Oficinas de PURE, Kembrey Park, Londres, SN3 4JL, Reino Unido
Corporación Wind riverx	Estados Unidos	1250 H Street NW, Suite 620, Washington DC 20005, Estados Unidos
Wolfhound Holdings, Inc.	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Wolfhound Intermediate, Inc.	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos
Padre Wolfhound, Inc.	Estados Unidos	5725 Innovation Drive, Troy, MI 48098-2815, Estados Unidos

SCHEDULE 3

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Datos de empleados, proveedores, clientes, público en general y visitantes

Aptiv Group es una organización irlandesa-estadounidense que opera en aproximadamente 50 países diferentes en todo el mundo (como se detalla en). La gran mayoría de los empleados de Aptiv trabajan en funciones de fabricación donde sus datos personales se procesan en su propia jurisdicción. Sin embargo, existen plantas de fabricación en ubicaciones que carecen de servicios de apoyo locales, como Recursos Humanos. En esos casos, los problemas de recursos humanos, e incluso la gestión de proveedores, pueden ser gestionados por el departamento central de Recursos Humanos con sede en EE. UU. También puede ocurrir que las quejas o disputas relacionadas con el personal clave se gestionen de forma centralizada en EE. UU., donde se requiere la participación de la alta dirección. En términos de datos del EEE, Aptiv tiene un gran sitio de fabricación y servicio compartido en Polonia, Alemania, Hungría y Rumania y, por lo tanto, los datos relacionados con los empleados y proveedores locales de este sitio pueden transferirse a los EE. UU. Cuando sea necesario para los fines establecidos en este programa.

PARTE A: EMPLEADO

Categorías de datos para:

- Empleados actuales (cualquiera que sea el tipo de contrato de trabajo, por ejemplo, plazo fijo, indefinido, en prácticas);
- Ex empleados;
- Personas físicas que soliciten empleo en el Grupo;
- Dependientes, beneficiarios y familiares de empleados actuales y anteriores;
- Personas de contacto de emergencia de los empleados actuales y anteriores de la Empresa Participante que exporta los datos.

Categoría de datos	Tipo de datos	Finalidad del Tratamiento	Terceros países
Nombre e iniciales	Nombre / inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de reclutamiento y solicitud de empleo; - Para cumplir con solicitudes específicas realizadas por posibles empleados antes de celebrar un contrato de trabajo; - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	Cada Empresa Participante dentro del EEE puede transferir los datos personales descritos en esta sección a Empresas Participantes en los EE. UU. Para los fines descritos en la columna anterior. Además, en casos limitados pueden producirse transferencias ad hoc de datos de empleados a otros países en los que se encuentran ubicadas las Empresas Participantes, por ejemplo, para facilitar una comisión de servicio.
	Segundo nombre / inicial		
	Apellido		
	Iniciales		
	Información sobre titulaciones y escolarización	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de reclutamiento y solicitud de empleo; 	

Educación y cualificaciones profesionales	Licencias y membresías profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir con solicitudes específicas realizadas por posibles empleados antes de celebrar un contrato de trabajo; - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; - Validación y gestión de identidad, soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
	Certificación profesional		
Características personales	Nombre	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de reclutamiento y solicitud de empleo; - Para cumplir con solicitudes específicas realizadas por posibles empleados antes de celebrar un contrato de trabajo; 	
	Edad		
	Fecha de nacimiento		
	Género		
	Identificadores nacionales/Pasaportes		

	Estado civil	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; gestión de requisitos de cumplimiento legal y regulatorio. - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; - Validación y gestión de identidad, soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
	Nacionalidad		
	Ocio e intereses		
	Fotografías		
	Información biométrica, como huella dactilar o imagen de retina		
	Información familiar		
Información personal de la página blanca	Dirección postal del domicilio	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de reclutamiento y solicitud de empleo; - Para cumplir con solicitudes específicas realizadas por posibles empleados antes de celebrar un contrato de trabajo; 	
	Número de teléfono personal		
	Dirección de correo electrónico personal		

	Contactos e interacciones	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
	Número personal de celular, móvil o inalámbrico		
Información de la página blanca empresarial	Dirección postal comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión de reclutamiento y solicitud de empleo; - Para cumplir con solicitudes específicas realizadas por posibles empleados antes de celebrar un contrato de trabajo; - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; 	
	Número de teléfono comercial		
	Número de fax comercial		
	Dirección de correo electrónico comercial		
	Número de teléfono celular, móvil o inalámbrico comercial		
	Información de contacto del asistente personal		

		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
<p>Información relacionada con la salud</p>	<p>Información sobre el estado de salud físico o psicológico, estado de enfermedad, historial médico, tratamiento médico o diagnóstico realizado por un profesional de la salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; gestión de requisitos de cumplimiento legal/normativo. 	
	<p>Número de identificación o cuenta del seguro médico</p>		

		<ul style="list-style-type: none"> - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
Profesional y Empleo	Ocupación/título	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos requeridos para la relación laboral; gestión de requisitos de cumplimiento legal/normativo, investigaciones y auditorías; gestión de seguridad física y cibernética. 	
	Ingresos / salario / honorarios por servicios / otras compensaciones		
	Identificación de usuario y/o número de empleado asignado por un empleador		
	Cuenta de usuario de empleado u otra contraseña		
	Historial laboral, evaluaciones y acciones disciplinarias		
	Número de identificación del empleador o del contribuyente		
	Firma digitalizada u otra firma electrónica		
	Fecha de contratación		

	<p>Información del calendario/Registros de llamadas</p> <p>Información relacionada con el puesto de trabajo del empleado (como puesto de trabajo, empresa, número de departamento, supervisor, teléfono del trabajo y correo electrónico comercial)</p> <p>Horario estándar</p> <p>CCTV</p> <p>Transmisión y grabación audiovisual</p> <p>La denuncia de irregularidades es importante</p> <p>Datos de contacto de emergencia</p> <p>Información de nómina</p> <p>Ausencias y permisos</p> <p>Información relativa a los beneficios</p> <p>Información relativa a los gastos</p> <p>Información relativa a las bonificaciones</p> <p>Currículum vitae y resumen de experiencia laboral y educación</p> <p>Cursos de formación completados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
--	---	--	--

	Uso de activos e instalaciones del Grupo Empresarial Producto del trabajo Comunicaciones digitales y dispositivos que utilizan activos de la empresa Puesto de trabajo al que se postula		
Información personal confidencial	Conducta sexual o preferencia sexual Origen racial o étnico Creencias religiosas Afiliación sindical Número de seguro médico Verificación de antecedentes Condenas penales Datos de los niños	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; gestión de requisitos de cumplimiento legal/normativo. - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	

		<ul style="list-style-type: none"> - Un empleado puede proporcionar información sobre comportamiento sexual o preferencia sexual u origen racial o étnico de forma voluntaria en relación con una disputa legal, una queja de RR.HH. O una investigación, en particular relacionada con reclamos por discriminación. 	
Otra información confidencial	Número de identificación nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; gestión de requisitos de cumplimiento legal/normativo. - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
	Número de identificación emitido por el estado o provincia		
	Número de licencia de conducir u operador		
	Número de pasaporte		
	Información sobre migración/ciudadanía		
	Otro número de identificación emitido por el gobierno (por ejemplo, identificación del país)		
	Información del informe crediticio		
	Historial de reclamaciones de seguros		
	Dirección IP		
	Contraseña/Sugerencia de seguridad/Preguntas		

<p>Información financiera/Información de la industria de tarjetas de pago</p>	<p>Detalles de la cuenta de la institución financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de negocios del Grupo, incluyendo, entre otros, informes y análisis para aumentar la eficiencia operativa; - Gestión y desarrollo de empleados, y otros tratamientos necesarios para la relación laboral; gestión de requisitos de cumplimiento legal/normativo. - Soporte de TI y procesamiento de información, mantenimiento de aplicaciones y sistemas de TI y almacenamiento de datos relacionados con: gestión y administración interna en relación con empleados y personal, apoyo a empleados, reclutamiento, contratación y compensación, gestión y administración de beneficios, gestión de activos físicos de la empresa (por ejemplo, computadoras portátiles), pronósticos de gestión, capacitación, planificación de la sucesión, desarrollo profesional y cumplimiento con respecto a las políticas y procedimientos de la empresa. 	
	<p>Detalles de transacciones financieras o información de la cuenta (por ejemplo, información del saldo de la cuenta, historial de pagos, historial de sobregiros e información de compras con tarjeta de crédito o débito)</p>		
	<p>Datos de la tarjeta de crédito/débito de la empresa</p>		

PARTE B: PROVEEDORES Y CLIENTES

Categorías de datos para:

- Empleados actuales y anteriores del proveedor y proveedores/contratistas; y
- Empleados y proveedores/contratistas actuales y anteriores del cliente.

Categoría de datos	Tipo de datos	Finalidad del Tratamiento	Terceros países
Nombre e iniciales	Nombre / inicial	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de las relaciones comerciales del Grupo; - Toma de decisiones respecto del desarrollo y operación de los negocios del Grupo; - Proporcionar bienes y servicios al Grupo o a los clientes del Grupo según lo descrito en los contratos. 	Cada Empresa Participante dentro del EEE puede transferir los datos personales descritos en esta sección a Empresas Participantes en los EE. UU. Para los fines descritos en la columna anterior.
	Segundo nombre / inicial		
	Apellido		
	Iniciales		
Educación y cualificaciones profesionales	Licencias y membresías profesionales	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de las relaciones comerciales del Grupo; - Toma de decisiones respecto del desarrollo y operación de los negocios del Grupo; - Proporcionar bienes y servicios al Grupo o a los clientes del Grupo según lo descrito en los contratos. 	
	Cualificaciones y certificaciones profesionales		

Características personales	Fotografías	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de las relaciones comerciales del Grupo; - Toma de decisiones respecto del desarrollo y operación de los negocios del Grupo; - Proporcionar bienes y servicios al Grupo o a los clientes del Grupo según lo descrito en los contratos.
	Información biométrica, como huella dactilar o imagen de retina	
Información de la página blanca empresarial	Dirección postal comercial	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de las relaciones comerciales del Grupo; - Toma de decisiones respecto del desarrollo y operación de los negocios del Grupo; - Proporcionar bienes y servicios al Grupo o a los clientes del Grupo según lo descrito en los contratos.
	Número de teléfono comercial	
	Número de fax comercial	
	Dirección de correo electrónico comercial	
	Número de teléfono celular, móvil o inalámbrico comercial	
	Información de contacto del asistente personal	
Profesional y Empleo	Ocupación/título	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y desarrollo de las relaciones comerciales del Grupo; - Toma de decisiones respecto del desarrollo y operación de los negocios del Grupo; - Proporcionar bienes y servicios al Grupo o a los clientes del Grupo según lo descrito en los contratos.
	Identificación de usuario y/o número de empleado asignado por un empleador	
	Credenciales de la cuenta de empleado del usuario	

	Firma digitalizada u otra firma electrónica		
	Información relacionada con el puesto de trabajo del empleado (como puesto de trabajo, empresa, número de departamento, supervisor, teléfono del trabajo y correo electrónico comercial)		

PARTE C: PÚBLICO EN GENERAL Y VISITANTES

Categorías de datos para:

- Visitantes a nuestras instalaciones físicas; y
- Visitantes de nuestros sitios web.

Categoría de datos	Tipo de datos	Finalidad del Tratamiento	Terceros países
Intereses personales y comportamiento de los visitantes del sitio web	Información sobre cookies	Mejora de la experiencia del usuario Mejora de los productos orientados a la web	
	Dirección IP		
	Preferencias		

Identificación personal de personas en instalaciones físicas	Imágenes y grabación de vídeo	Actividades de prueba de conducción CCTV de seguridad Medios audiovisuales	Cada Empresa Participante dentro del EEE puede transferir los datos personales descritos en esta sección a Empresas Participantes en los EE. UU. Para los fines descritos en la columna anterior.
	Nombres, datos de contacto	Acceso a las instalaciones	

10.